Expediente : **OBR-01/2010**

Titulo : **OBRAS DE SUSTITUCION DE IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTA Y REPARACIONES VARIAS EN EL EDIFICIO DESTINADO A CENTRO DE DIA DE MAYORES "EL JUNQUILLO" EN LA LINEA DE LA CONCEPCION (CÁDIZ).**

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

ÍNDICE

1 Actuaciones previas

1.1 Derribos
1.1.1 Derribo de particiones
1.1.2 Derribo de cubiertas

2 Cubiertas planas

3 Instalación de evacuación de residuos líquidos

4 Revestimientos
4.1 Pinturas
4.2 Falsos techos

Condiciones de Recepción de Productos

1 Actuaciones previas

1.1 Derribos

Descripción

Descripción

Operaciones destinadas a la demolición total o parcial de un edificio o de un elemento constructivo, incluyendo o no la carga, el transporte y descarga de los materiales no utilizables que se producen en los derribos.

Criterios de medición y valoración de unidades

Metro cúbico de evacuación de escombros contabilizado sobre camión.

Prescripción en cuanto a la ejecución por unidades de obra

Características técnicas de cada unidad de obra

- **Condiciones previas**

Se realizará un reconocimiento previo del estado de las instalaciones, estructura y estado de conservación. Además, se comprobará el estado de resistencia de las diferentes partes del edificio. Se desconectarán las diferentes instalaciones del edificio, tales como agua, electricidad y teléfono que puedan verse afectadas. Se dejarán previstas tomas de agua para el riego, para evitar la formación de polvo, durante los trabajos.

Proceso de ejecución

- **Ejecución**

En la ejecución se incluyen dos operaciones, derribo y retirada de los materiales de derribo.

La demolición se realizará elemento a elemento

Se debe evitar trabajar en obras de demolición y derribo cubiertas de nieve o en días de lluvia. Las operaciones de derribo se

efectuarán con las precauciones necesarias para lograr unas condiciones de seguridad suficientes y evitar daños en las construcciones próximas. Los trabajos se realizarán de forma que produzcan la menor molestia posible a los ocupantes de las zonas próximas a la obra a derribar.
Tampoco se depositarán escombros sobre andamios. Se procurará en todo momento evitar la acumulación de materiales procedentes del derribo en las plantas o forjados del edificio.
El abatimiento de un elemento constructivo se realizará permitiendo el giro, pero no el desplazamiento, de sus puntos de apoyo, mediante mecanismo que trabaje por encima de la línea de apoyo del elemento y permita el descenso lento.
Los compresores, martillos neumáticos o similares, se utilizarán previa autorización de la dirección facultativa.
Se evitará la formación de polvo regando ligeramente los elementos y/o escombros. Al finalizar la jornada no deben quedar elementos del edificio en estado inestable, que el viento, las condiciones atmosféricas u otras causas puedan provocar su derrumbamiento. Se protegerán de la lluvia, mediante lonas o plásticos, las zonas o elementos del edificio que puedan ser afectados por aquella.
La evacuación de escombros, se realizará mediante canales o “trompas de elefante”. El último tramo del canal se inclinará de modo que se reduzca la velocidad de salida del material y de forma que el extremo quede como máximo a 2 m por encima del suelo o de la plataforma del camión que realice el transporte. El canal no irá situado exteriormente en fachadas que den a la vía pública, salvo su tramo inclinado inferior, y su sección útil no será superior a 50 x 50 cm. Su embocadura superior estará protegida contra caídas accidentales.
En todo caso, el espacio donde cae escombro estará acotado y vigilado. No se permitirán hogueras dentro del edificio, y las hogueras exteriores estarán protegidas del viento y vigiladas. En ningún caso se utilizará el fuego con propagación de llama como medio de demolición.

Condiciones de terminación

Finalizadas las obras de demolición, se procederá a la limpieza del solar.

Control de ejecución, ensayos y pruebas

Control de ejecución

Durante la ejecución se vigilará y se comprobará que se adopten las medidas de seguridad especificadas, que se dispone de los medios adecuados y que el orden y la forma de ejecución se adaptan a lo indicado.

1.1.1 Derribo de particiones

Descripción

Descripción

Demolición de particiones de un edificio.

Criterios de medición y valoración de unidades

- Metro cuadrado de demolición de:
  Tabique.
  Muro de bloque.
- Metro cúbico de demolición de:
  Fábrica de ladrillo macizo.
  Muro de mampostería.

Prescripción en cuanto a la ejecución por unidades de obra

Características técnicas de cada unidad de obra

Condiciones previas

Se tendrán en cuenta las prescripciones de la subsección Derribos.

Proceso de ejecución

Ejecución

Se tendrán en cuenta las prescripciones de la subsección Derribos.

Al finalizar la jornada de trabajo, no quedarán muros que puedan ser inestables. El orden de demolición se efectuará, en general, de

arriba hacia abajo de tal forma que la demolición se realice prácticamente al mismo nivel, sin que haya personas situadas en la misma vertical ni en la proximidad de elementos que se abatan o vuelquen.
Demolición de fábricas: las fábricas se derribarán de arriba hacia abajo. La tabiquería interior se ha de derribar a nivel de cada planta, cortando con rozas verticales y efectuando el vuelco por empuje, que se hará por encima del punto de gravedad.

1.1.2 Derribo de cubiertas

Descripción

Descripción

Trabajos destinados a la demolición de los elementos que constituyen la cubierta de un edificio.

Criterios de medición y valoración de unidades

Metro cuadrado de derribo de cubierta, exceptuando el material de relleno, con retirada de escombros y carga, sin transporte a vertedero.
Metro cúbico de material de relleno, con recuperación o no, acopio y retirada de escombros y carga, sin transporte a vertedero.

Prescripción en cuanto a la ejecución por unidades de obra

Características técnicas de cada unidad de obra

Condiciones previas

Se tendrán en cuenta las prescripciones de la subsección Derribos.
Antes de iniciar la demolición de una cubierta se comprobará la distancia a los tendidos eléctricos aéreos y la carga de los mismos.
Se comprobará el estado de las correas.
Se derribarán las chimeneas y demás elementos que sobresalgan de la cubierta, así como los falsos techos e instalaciones suspendidas antes de proceder a la demolición de la cubierta.
Se taparán, previamente al derribo de las pendientes de la

cubierta, los sumideros de las bajantes, para prevenir posibles obturaciones.

Proceso de ejecución

Ejecución

Se tendrán en cuenta las prescripciones de la subsección Derribos.

- Demolición de los cuerpos salientes en cubierta:

Se demolerán, en general, antes de levantar el material de cobertura. Cuando vayan a ser troceados se demolerás de arriba hacia abajo, no permitiendo volcarlos sobre la cubierta. Cuando vayan a ser descendidos enteros se suspenderán previamente y se anularán los anclajes.

- Demolición de material de cobertura:

  Se levantará, en general, manualmente respetando la capa inferior.

2 Cubiertas planas

Descripción

Descripción

Dentro de las cubiertas planas podemos encontrar los tipos siguientes:

- Cubierta transitable no ventilada, convencional o invertida según la disposición de sus componentes. La pendiente estará comprendida entre el 1% y el 15%, según el uso al que esté destinada, tránsito peatonal o tránsito de vehículos.
- Cubierta ajardinada, cuya protección pesada está formada por una capa de tierra de plantación y la propia vegetación, siendo no ventilada.
- Cubierta no transitable no ventilada, convencional o invertida, según la disposición de sus componentes, con protección de grava o de lámina autoprotegida. La pendiente estará comprendida entre el 1% y el 5%.
- Cubierta transitable, ventilada y con solado fijo. La pendiente estará comprendida entre el 1% y el 3%, recomendándose el 3% en cubiertas destinadas al tránsito peatonal.

Criterios de medición y valoración de unidades

- Metro cuadrado de cubierta, totalmente terminada, medida en proyección horizontal, incluyendo sistema de formación de pendientes, barrera contra el vapor, aislante térmico, capas separadoras, capas de impermeabilización, capa de protección y puntos singulares (evacuación de aguas, juntas de dilatación), incluyendo los solapos, parte proporcional de mermas y limpieza final. En cubierta ajardinada también se incluye capa drenante, producto antirraices, tierra de plantación y vegetación; no incluye sistema de riego.

Prescripciones sobre los productos

Características y recepción de los productos que se incorporan a las unidades de obra

La recepción de los productos, equipos y sistemas se realizará conforme se desarrolla en la parte Condiciones de recepción de productos. Este control comprende el control de la documentación de los suministros (incluida la correspondiente al marcado CE, cuando sea pertinente), el control mediante distintivos de calidad o evaluaciones técnicas de idoneidad y el control mediante ensayos.
Las cubiertas deben disponer de los elementos siguientes:

- Capa de impermeabilización (ver Relación de productos con marcado CE, 4):

La impermeabilización puede ser de material bituminoso y bituminosos modificados; de poli (cloruro de vinilo) plastificado; de etileno propileno dieno monómero, etc.
Deberá soportar temperaturas extremas, no será alterable por la acción de microorganismos y prestará la resistencia al punzonamiento exigible.

- Capa separadora:

Deberán utilizarse cuando existan incompatibilidades entre el aislamiento y las láminas impermeabilizantes o alteraciones de los primeros al instalar los segundos. Podrán ser fieltros de fibra de vidrio o de poliéster, o films de polietileno.
Capa separadora antiadherente: puede ser de fieltro de fibra de vidrio, o de fieltro orgánico saturado. Cuando exista riesgo de especial punzonamiento estático o dinámico, ésta deberá ser

también antipunzonante. Cuando tenga función antiadherente y antipunzante podrá ser de geotextil de poliéster, de geotextil de polipropileno, etc.

- Capa de protección (ver Relación de productos con marcado CE, 8):

- Cubiertas sin capa de protección: la lámina impermeable será autoprotegida.

Durante el almacenamiento y transporte de los distintos componentes, se evitará su deformación por incidencia de los agentes atmosféricos, de esfuerzos violentos o golpes, para lo cual se interpondrán lonas o sacos.

Los acopios de cada tipo de material se formarán y explotarán de forma que se evite su segregación y contaminación, evitándose una exposición prolongada del material a la intemperie, formando los acopios sobre superficies no contaminantes y evitando las mezclas de materiales de distintos tipos.

Prescripción en cuanto a la ejecución por unidades de obra

Características técnicas de cada unidad de obra

Condiciones previas.

El forjado garantizará la estabilidad con flecha mínima, compatibilidad física con los movimientos del sistema y química con los componentes de la cubierta.

Los paramentos verticales estarán terminados.

Ambos soportes serán uniformes, estarán limpios y no tendrán cuerpos extraños.

Compatibilidad entre los productos, elementos y sistemas constructivos

- Incompatibilidades de las capas de impermeabilización:

Se evitará el contacto de las láminas impermeabilizantes bituminosas, de plástico o de caucho, con petróleos, aceites, grasas, disolventes en general y especialmente con sus disolventes específicos.

Cuando el sistema de formación de pendientes sea el elemento que sirve de soporte a la capa de impermeabilización, el material que lo constituye debe ser compatible con el material

impermeabilizante y con la forma de unión de dicho impermeabilizante a él.
No se utilizarán en la misma lámina materiales a base de betunes asfálticos y másticos de alquitrán modificado.
No se utilizará en la misma lámina oxiasfalto con láminas de betún plastómero (APP) que no sean específicamente compatibles con ellas.
Se evitará el contacto entre láminas de policloruro de vinilo plastificado y betunes asfálticos, salvo que el PVC esté especialmente formulado para ser compatible con el asfalto.
Se evitará el contacto entre láminas de policloruro de vinilo plastificado y las espumas rígidas de poliestireno o las espumas rígidas de poliuretano.
Según el CTE DB HS 1, apartado 2.4.2, el sumidero o el canalón debe ser una pieza prefabricada, de un material compatible con el tipo de impermeabilización que se utilice.
Cuando el aislante térmico esté en contacto con la capa de impermeabilización, ambos materiales deben ser compatibles; en caso contrario debe disponerse una capa separadora entre ellos.

Proceso de ejecución

Ejecución

- En general:

Se suspenderán los trabajos cuando exista lluvia, nieve o la velocidad del viento sea superior a 50 km/h, en este último caso se retirarán los materiales y herramientas que puedan desprenderse. Si una vez realizados los trabajos se dan estas condiciones, se revisarán y asegurarán las partes realizadas. Con temperaturas inferiores a 5 ºC se comprobará si pueden llevarse a cabo los trabajos de acuerdo con el material a aplicar. Se protegerán los materiales de cubierta en la interrupción en los trabajos. Las bajantes se protegerán con paragravillas para impedir su obstrucción durante la ejecución del sistema de pendientes.

- Sistema de formación de pendientes:

La pendiente de la cubierta se ajustará a la establecida en proyecto (CTE DB HS 1, apartado 2.4.2).
El espesor de la capa de formación de pendientes estará comprendido entre 30 cm y 2 cm; en caso de exceder el máximo,

se recurrirá a una capa de difusión de vapor y a chimeneas de ventilación. Este espesor se rebajará alrededor de los sumideros.
El sistema de formación de pendientes quedará interrumpido por las juntas estructurales del edificio y por las juntas de dilatación.

- Capa separadora:

Deberá intercalarse una capa separadora para evitar el riesgo de punzonamiento de la lámina impermeable.

- Aislante térmico:

Se colocará de forma continua y estable, según el CTE DB HS 1, apartado 5.1.4.3.

- Capa de impermeabilización:

Antes de recibir la capa de impermeabilización, el soporte cumplirá las siguientes condiciones: estabilidad dimensional, compatibilidad con los elementos que se van a colocar sobre él, superficie lisa y de formas suaves, pendiente adecuada y humedad limitada (seco en superficie y masa). Los paramentos a los que ha de entregarse la impermeabilización deben prepararse con enfoscado maestreado y fratasado para asegurar la adherencia y estanqueidad de la junta.
Según el CTE DB HS 1, apartado 5.1.4, las láminas se colocarán en unas condiciones térmicas ambientales que se encuentren dentro de los márgenes prescritos en las especificaciones de aplicación del fabricante.
Se interrumpirá la ejecución de la capa de impermeabilización en cubiertas mojadas o con viento fuerte.
La impermeabilización se colocará en dirección perpendicular a la línea de máxima pendiente. Las distintas capas de impermeabilización se colocarán en la misma dirección y a cubrejuntas. Los solapos quedarán a favor de la corriente de agua y no quedarán alineados con los de las hileras contiguas.
Cuando la impermeabilización sea de material bituminoso o bituminoso modificado y la pendiente sea mayor de 15%, se utilizarán sistemas fijados mecánicamente. Si la pendiente está comprendida entre el 5 y el 15%, se usarán sistemas adheridos.
Si se quiere independizar el impermeabilizante del elemento que le sirve de soporte, se usarán sistemas no adheridos. Cuando se utilicen sistemas no adheridos se empleará una capa de protección pesada.

Se reforzará la impermeabilización siempre que se rompa la continuidad del recubrimiento. Se evitarán bolsas de aire en las láminas adheridas.
La capa de impermeabilización quedará desolidarizada del soporte y de la capa de protección, sólo en el perímetro y en los puntos singulares.
La imprimación tiene que ser del mismo material que la lámina impermeabilizante.

- Sistema de evacuación de aguas:

Los sumideros se situaran preferentemente centrados entre las vertientes o faldones para evitar pendientes excesivas; en todo caso, separados al menos 50 cm de los elementos sobresalientes y 1 m de los rincones o esquinas.
El encuentro entre la lámina impermeabilizante y la bajante se resolverá con pieza especialmente concebida y fabricada para este uso, y compatible con el tipo de impermeabilización de que se trate. Los sumideros estarán dotados de un dispositivo de retención de los sólidos y tendrán elementos que sobresalgan del nivel de la capa de formación de pendientes a fin de aminorar el riesgo de obturación.
Según el CTE DB HS 1, apartado 2.4.4.1.4, el elemento que sirve de soporte de la impermeabilización deberá rebajarse alrededor de los sumideros o en todo el perímetro de los canalones. La impermeabilización deberá prolongarse 10 cm como mínimo por encima de las alas del sumidero. La unión del impermeabilizante con el sumidero o el canalón deberá ser estanca. El borde superior del sumidero deberá quedar por debajo del nivel de escorrentía de la cubierta. Cuando el sumidero se disponga en un paramento vertical, deberá tener sección rectangular. Cuando se disponga un canalón su borde superior deberá quedar por debajo del nivel de escorrentía de la cubierta y debe estar fijado al elemento que sirve de soporte.

- Elementos singulares de la cubierta.
  - Accesos y aberturas:

Según el CTE DB HS 1, apartado 2.4.4.1.9, los que estén situados en un paramento vertical deberán realizarse de una de las formas siguientes:
Disponiendo un desnivel de 20 cm de altura como mínimo por encima de la protección de la cubierta, protegido con un

impermeabilizante que lo cubra y ascienda por los laterales del hueco hasta una altura de 15 cm como mínimo por encima de dicho desnivel.
Disponiéndolos retranqueados respecto del paramento vertical 1 m como mínimo.
Los accesos y las aberturas situados en el paramento horizontal de la cubierta deberán realizarse disponiendo alrededor del hueco un antepecho impermeabilizado de una altura de 20 cm como mínimo por encima de la protección de la cubierta.

- Juntas de dilatación:

Según el CTE DB HS 1, apartado 2.4.4.1.1, las juntas deberán afectar a las distintas capas de la cubierta a partir del elemento que sirve de soporte resistente. Los bordes de las juntas deberán ser romos, con un ángulo de 45º y la anchura de la junta será mayor que 3 cm.
La distancia entre las juntas de cubierta deberá ser como máximo 15 m.
La disposición y el ancho de las juntas estará en función de la zona climática; el ancho será mayor de 15 mm.
La junta se establecerá también alrededor de los elementos sobresalientes.

- Encuentro de la cubierta con un paramento vertical y puntos singulares emergentes:

Según el CTE DB HS 1, apartado 2.4.4.1.2, la impermeabilización deberá prolongarse por el paramento vertical hasta una altura de 20 cm como mínimo por encima de la protección de la cubierta. El encuentro debe realizarse redondeándose o achaflanándose. Los elementos pasantes deberán separarse 50 cm como mínimo de los encuentros con los paramentos verticales y de los elementos que sobresalgan de la cubierta.
Para que el agua de las precipitaciones no se filtre por el remate superior de la impermeabilización debe realizarse de alguna de las formas siguientes:
Mediante roza de 3 x 3 cm como mínimo, en la que debe recibirse la impermeabilización con mortero en bisel.
Mediante un retranqueo con una profundidad mayor que 5 cm, y cuya altura por encima de la protección de la cubierta sea mayor que 20 cm.

Mediante un perfil metálico inoxidable provisto de una pestaña al menos en su parte superior.

- Encuentro de la cubierta con el borde lateral:

Según el CTE DB HS 1, apartado 2.4.4.1.3, deberá realizarse prolongando la impermeabilización 5 cm como mínimo sobre el frente del alero o el paramento o disponiendo un perfil angular con el ala horizontal, que debe tener una anchura mayor que 10 cm.

- Rebosaderos:

Según el CTE DB HS 1, apartado 2.4.4.1.5, en las cubiertas planas que tengan un paramento vertical que las delimite en todo su perímetro, se dispondrán rebosaderos cuando exista una sola bajante en la cubierta, cuando se prevea que si se obtura una bajante, el agua acumulada no pueda evacuar por otras bajantes o cuando la obturación de una bajante pueda producir una carga en la cubierta que comprometa la estabilidad.

El rebosadero deberá disponerse a una altura intermedia entre el punto mas bajo y el más alto de la entrega de la impermeabilización al paramento vertical. El rebosadero debe sobresalir 5 cm como mínimo de la cara exterior del paramento vertical y disponerse con una pendiente favorable a la evacuación.

- Encuentro de la cubierta con elementos pasantes:

Según el CTE DB HS 1, apartado 2.4.4.1.6, el anclaje de elementos deberá realizarse de una de las formas siguientes:

Sobre un paramento vertical por encima del remate de la impermeabilización.

Sobre la parte horizontal de la cubierta de forma análoga a la establecida para los encuentros con elementos pasantes o sobre una bancada apoyada en la misma.

- Rincones y esquinas:

Según el CTE DB HS 1, apartado 2.4.4.1.8, deberán disponerse elementos de protección prefabricados o realizados in situ hasta una distancia de 10 cm como mínimo desde el vértice formado por los dos planos que conforman el rincón o la esquina y el plano de cubierta.

Control de ejecución, ensayos y pruebas

Control de ejecución

Puntos de observación:

- Sistema de formación de pendientes: adecuación a proyecto.

Juntas de dilatación, respetan las del edificio.

Juntas de cubierta, distanciadas menos de 15 m.

Preparación del encuentro de la impermeabilización con paramento vertical, según proyecto (roza, retranqueo, etc.), con el mismo tratamiento que el faldón.

Soporte de la capa de impermeabilización y su preparación.

Colocación de cazoletas y preparación de juntas de dilatación.

- Barrera de vapor, en su caso: continuidad.
- Aislante térmico:

Correcta colocación del aislante, según especificaciones del proyecto. Espesor. Continuidad.

- Impermeabilización:

Replanteo, según el número de capas y la forma de colocación de las láminas.

Elementos singulares: solapes y entregas de la lámina impermeabilizante.

Ensayos y pruebas

La prueba de servicio para comprobar su estanquidad, consistirá en una inundación de la cubierta.

Conservación y mantenimiento

Una vez acabada la cubierta, no se recibirán sobre ella elementos que la perforen o dificulten su desagüe, como antenas y mástiles, que deberán ir sujetos a paramentos.

3 Instalación de evacuación de residuos líquidos

Descripción

Descripción

Instalación de la red de evacuación de aguas residuales y pluviales en los edificios incluidos en el ámbito de aplicación general del Código Técnico de la Edificación, incluido el tratamiento de aguas residuales previo a su vertido.

Criterios de medición y valoración de unidades

Las canalizaciones se medirán por metro lineal, incluyendo solera y anillado de juntas, relleno y compactado, totalmente terminado.
Los conductos y guardacaños, tanto de la red horizontal como de la vertical, se medirán y valorarán por metro lineal, incluyendo uniones, accesorios y ayudas de albañilería. En el caso de colectores enterrados se medirán y valorarán de la misma forma pero sin incluir excavación ni relleno de zanjas.
El resto de elementos de la instalación, como sumideros, desagües, arquetas, botes sifónicos, etc., se medirá por unidad, totalmente colocada y comprobada incluyendo todos los accesorios y conexiones necesarios para su correcto funcionamiento.

Prescripciones sobre los productos

Características y recepción de los productos que se incorporan a las unidades de obra

La recepción de los productos, equipos y sistemas se realizará conforme se desarrolla en la parte Condiciones de recepción de productos. Este control comprende el control de la documentación de los suministros (incluida la del marcado CE cuando sea pertinente), el control mediante distintivos de calidad o evaluaciones técnicas de idoneidad y el control mediante ensayos.
Los elementos que componen la instalación de la red de evacuación de agua son:

- Redes de pequeña evacuación.
- Bajantes y canalones
- Calderetas o cazoletas y sumideros.
- Colectores, los cuales serán colgados.

Se realizará la comprobación de la documentación de suministro en todos los casos, comprobando que coincide lo suministrado en obra con lo indicado en el proyecto.
Las piezas que no cumplan las especificaciones de proyecto, hayan sufrido daños durante el transporte o que presentaren defectos serán rechazadas.

Almacenamiento y manipulación (criterios de uso, conservación y mantenimiento)

El almacenamiento en obra se hará dentro de los respectivos

embalajes originales y de acuerdo con las instrucciones del fabricante. Será en un lugar protegido de lluvias y focos húmedos, en zonas alejadas de posibles impactos. No estarán en contacto con el terreno.

Prescripción en cuanto a la ejecución por unidades de obra

Características técnicas de cada unidad de obra

Condiciones previas: soporte

Se habrán dejado en los forjados los huecos necesarios para el paso de conducciones y bajantes, al igual que en los elementos estructurales los pasatubos previstos en proyecto.
Se procederá a una localización de las canalizaciones existentes y un replanteo de la canalización a realizar, con el trazado de los niveles de la misma.
Los soportes de la instalación de saneamiento según los diferentes tramos de la misma serán:

Paramentos verticales (espesor mínimo ½ pie).
Forjados.

Compatibilidad entre los productos, elementos y sistemas constructivos

Para prevenir el fenómeno electroquímico de la corrosión galvánica entre metales con diferente potencial, se evitará el contacto entre dos metales de distinta actividad. En caso de no poder evitar el contacto, se deberá seleccionar metales próximos en la serie galvánica.
Con tuberías de PVC, no se admitirán las uniones fabricadas mediante soldadura o pegamento de diversos elementos, las uniones entre tubos serán de enchufe o cordón con junta de goma, o pegado mediante adhesivos.

Proceso de ejecución

Ejecución

El ensamblaje de las válvulas de desagüe y su interconexión se efectuará mediante juntas mecánicas con tuerca y junta tórica, quedando prohibida la unión con enmasillado. Cuando el tubo sea

de polipropileno, no se utilizará líquido soldador.
Las redes serán estancas y no presentarán exudaciones ni estarán expuestas a obstrucciones. Se evitarán los cambios bruscos de dirección y se utilizarán piezas especiales adecuadas. Se evitará el enfrentamiento de dos ramales sobre una misma tubería colectiva. Se sujetarán mediante bridas o ganchos dispuestos cada 70 cm para tubos de diámetro no superior a 5 cm y cada 50 cm para diámetros superiores. Cuando la sujeción se realice a paramentos verticales, estos tendrán un espesor mínimo de 9 cm. Las abrazaderas de cuelgue de los forjados llevarán forro interior elástico y serán regulables para darles la pendiente adecuada. En el caso de tuberías empotradas se aislarán para evitar corrosiones, aplastamientos o fugas. Igualmente, no quedarán sujetas a la obra con elementos rígidos tales como yesos o morteros. Los pasos a través de forjados, o de cualquier elemento estructural, se harán con contratubo de material adecuado, con una holgura mínima de 1 cm, que se retacará con masilla asfáltica o material elástico.
Cuando la generatriz superior del tubo quede a más de 25 cm del forjado que la sustenta, todos los puntos fijos de anclaje de la instalación se realizarán mediante silletas o trapecios de fijación, por medio de tirantes anclados al forjado en ambos sentidos, (aguas arriba y aguas abajo), del eje de la conducción, a fin de evitar el desplazamiento de dichos puntos por pandeo del soporte.
En tuberías encoladas se utilizarán manguitos de dilatación o uniones mixtas (encoladas con juntas de goma) cada 10 m. La tubería principal se prolongará 30 cm desde la primera toma para resolver posibles obturaciones. Los pasos a través de elementos de fábrica se harán con contra-tubo de algún material adecuado con holgura.
Para tuberías de PVC, no se admitirán las uniones fabricadas mediante soldadura o pegamento de diversos elementos, las uniones entre tubos serán de enchufe o cordón con junta de goma, o pegado mediante adhesivos.

Tolerancias admisibles

No se admitirán desviaciones respecto a los valores de proyecto superiores al 10%.

Condiciones de terminación

Al término de la instalación, e informada la dirección facultativa, el instalador autorizado emitirá la documentación reglamentaria que acredite la conformidad de la instalación con la Reglamentación vigente.

Control de ejecución, ensayos y pruebas

Control de ejecución

- Red horizontal:
- Conducciones suspendidas:
  Material y diámetro según especificaciones. Registros.
  Sujeción con bridas o ganchos al forjado (cada 70 cm). Pendientes.
  Juntas estancas.
  Pasatubos y sellado en el paso a través de muros.
- Sumideros:
  Replanteo. Nº de unidades. Tipo.
  Colocación. Impermeabilización, solapos.
  Cierre hidráulico. Conexión. Rejilla.

Ensayos y pruebas

Según CTE DB HS 5, apartado 5.6, se realizarán pruebas de estanqueidad.

Conservación y mantenimiento

La instalación no se utilizará para la evacuación de otro tipo de residuos que no sean aguas residuales o pluviales.

Prescripciones sobre verificaciones en el edificio terminado

Verificaciones y pruebas de servicio para comprobar las prestaciones finales del edificio

Documentación: certificados, boletines y documentación adicional exigida por la Administración competente.

4 Revestimientos

4.1 Pinturas

Descripción

Descripción

Revestimiento continuo con pinturas de paramentos, previa preparación de la superficie o no con imprimación, situados al interior o al exterior, que sirven como elemento decorativo o protector.

Criterios de medición y valoración de unidades

Metro cuadrado de superficie de revestimiento continuo con pintura o barniz, incluso preparación del soporte y de la pintura, mano de fondo y mano/s de acabado totalmente terminado, y limpieza final.

Prescripciones sobre los productos

Características y recepción de los productos que se incorporan a las unidades de obra

La recepción de los productos, equipos y sistemas se realizará conforme se desarrolla en la parte Condiciones de recepción de productos. Este control comprende el control de la documentación de los suministros (incluida la del marcado CE cuando sea pertinente), el control mediante distintivos de calidad o evaluaciones técnicas de idoneidad y el control mediante ensayos.

- Pinturas: constituirán mano de fondo o de acabado de la superficie a revestir.

Estarán compuestos de:

Medio de disolución: agua (es el caso de la pintura al temple, pintura a la cal, pintura al silicato, pintura al cemento, pintura plástica, etc.); disolvente orgánico (es el caso de la pintura al aceite, pintura al esmalte, pintura martelé, laca nitrocelulósica, pintura de barniz para interiores, pintura de resina vinílica, pinturas bituminosas, barnices, pinturas intumescentes, pinturas ignífugas, pinturas intumescentes, etc.).

Aglutinante (colas celulósicas, cal apagada, silicato de sosa, cemento blanco, resinas sintéticas, etc.).
Pigmentos.
Aditivos en obra: antisiliconas, aceleradores de secado, aditivos que matizan el brillo, disolventes, colorantes, tintes, etc.
En la recepción de cada pintura se comprobará, el etiquetado de los envases, en donde deberán aparecer: las instrucciones de uso, la capacidad del envase, el sello del fabricante.
Los materiales protectores deben almacenarse y utilizarse de acuerdo con las instrucciones del fabricante y su aplicación se realizará dentro del periodo de vida útil del producto y en el tiempo indicado para su aplicación, de modo que la protección quede totalmente terminada en dichos plazos, según el CTE DB SE A apartado 3 durabilidad.
Las pinturas se almacenarán de manera que no soporten temperaturas superiores a 40ºC, y no se utilizarán una vez transcurrido su plazo de caducidad, que se estima en un año.
Los envases se mezclarán en el momento de abrirlos, no se batirá, sino que se removerá.

Prescripción en cuanto a la ejecución por unidades de obra

Características técnicas de cada unidad de obra

- **Condiciones previas: soporte**

Según el CTE DB SE A apartado 10.6, inmediatamente antes de comenzar a pintar se comprobará que las superficies cumplen los requisitos del fabricante.
El soporte estará limpio de polvo y grasa y libre de adherencias o imperfecciones. Para poder aplicar impermeabilizantes de silicona sobre fábricas nuevas, habrán pasado al menos tres semanas desde su ejecución.
Si la superficie a pintar está caliente a causa del sol directo puede dar lugar, si se pinta, a cráteres o ampollas. Si la pintura tiene un vehículo al aceite, existe riesgo de corrosión del metal.
Si se usan pinturas de disolvente orgánico las superficies a recubrir estarán secas; en el caso de pinturas de cemento, el soporte estará humedecido.
Estarán recibidos y montados cercos de puertas y ventanas,

canalizaciones, instalaciones, bajantes, etc.
Según el tipo de soporte a revestir, se considerará:

- Superficies de yeso, cemento, albañilería y derivados: se eliminarán las eflorescencias salinas y la alcalinidad con un tratamiento químico; asimismo se rascarán las manchas superficiales producidas por moho y se desinfectará con fungicidas. Las manchas de humedades internas que lleven disueltas sales de hierro, se aislarán con productos adecuados. En caso de pintura cemento, se humedecerá totalmente el soporte.

- **Compatibilidad entre los productos, elementos y sistemas constructivos**

En exteriores, y según el tipo de soporte, podrán utilizarse las siguientes pinturas y barnices:

sobre ladrillo: cemento y derivados: pintura a la cal, al silicato, al cemento, plástica, al esmalte y barniz hidrófugo.

sobre madera: pintura al óleo, al esmalte y barnices.

sobre metal: pintura al esmalte.

En interiores, y según el tipo de soporte, podrán utilizarse las siguientes pinturas y barnices:

sobre ladrillo: pintura al temple, a la cal y plástica.

sobre yeso o escayola: pintura al temple, plástica y al esmalte.

sobre madera: pintura plástica, al óleo, al esmalte, laca nitrocelulósica y barniz.

sobre metal: pintura al esmalte, pintura martelé y laca nitrocelulósica.

Proceso de ejecución

- **Ejecución**

La temperatura ambiente no será mayor de 28 ºC a la sombra ni menor de 12 ºC durante la aplicación del revestimiento. El soleamiento no incidirá directamente sobre el plano de aplicación. En tiempo lluvioso se suspenderá la aplicación cuando el paramento no esté protegido. No se pintará con viento o corrientes de aire por posibilidad de no poder realizar los empalmes correctamente ante el rápido secado de la pintura.
Se dejarán transcurrir los tiempos de secado especificados por el fabricante. Asimismo se evitarán, en las zonas próximas a los paramentos en periodo de secado, la manipulación y trabajo con

elementos que desprendan polvo o dejen partículas en suspensión. Pintura plástica, acrílica, vinílica: si es sobre ladrillo, yeso o cemento, se aplicará una mano de imprimación selladora y dos manos de acabado; si es sobre madera, se aplicará una mano de imprimación tapaporos, un plastecido de vetas y golpes con posterior lijado y dos manos de acabado.

Control de ejecución, ensayos y pruebas

- **Control de ejecución**

Se comprobará que se ha ejecutado correctamente la preparación del soporte (imprimación selladora, anticorrosivo, etc.), así como la aplicación del número de manos de pintura necesarios.

Conservación y mantenimiento

Se comprobará el aspecto y color, la inexistencia de desconchados, embolsamientos y falta de uniformidad, etc., de la aplicación realizada.

4.2 Falsos techos

Descripción

Descripción

Revestimiento de techos en interiores de edificios mediante placas de escayola o cartón-yeso, (sin juntas aparentes cuando se trate de techos continuos, fijas o desmontables en el caso de techos registrables), con el fin de reducir la altura de un local, y/o aumentar el aislamiento acústico y/o térmico, y/o ocultar posibles instalaciones o partes de la estructura.

Criterios de medición y valoración de unidades

Metro cuadrado de superficie realmente ejecutada de falso techo, incluso parte proporcional de elementos de suspensión, entramados, soportes.

Prescripciones sobre los productos

Características y recepción de los productos que se incorporan a las unidades de obra

La recepción de los productos, equipos y sistemas se realizará conforme se desarrolla en la parte Condiciones de recepción de productos. Este control comprende el control de la documentación de los suministros (incluida la del marcado CE cuando sea pertinente), el control mediante distintivos de calidad o evaluaciones técnicas de idoneidad y el control mediante ensayos.

- Techos suspendidos (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE, 8.8).
- Panel de escayola, con distintos tipos de acabado: con cara exterior lisa o en relieve, con/sin fisurado y/o material acústico incorporado, etc. Las placas de escayola no presentarán una humedad superior al 10% en peso, en el momento de su colocación.
- Placas o paneles (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE, según material):

Placas de escayola (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE, 8.9).

- Estructura de armado de placas para techos continuos (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE, 19.5.3):

Estructura de perfiles de acero galvanizado o aluminio con acabado anodizado (espesor mínimo 10 micras), longitudinales y transversales.

Sistema de fijación:

Elemento de suspensión: podrá ser mediante varilla roscada de acero galvanizado con gancho cerrado en ambos extremos, perfiles metálicos galvanizados, tirantes de reglaje rápido, etc.

Elemento de fijación al forjado:

Si es de hormigón, podrá ser mediante clavo de acero galvanizado fijado mediante tiro de pistola y gancho con tuerca, etc.

Si son bloques de entrevigado, podrá ser mediante taco de material sintético y hembrilla roscada de acero galvanizado, etc.

Si son viguetas, podrá ser mediante abrazadera de chapa galvanizada, etc.

En caso de que el elemento de suspensión sean cañas, éstas se fijarán mediante pasta de escayola y fibras vegetales o sintéticas.

Elemento de fijación a placa: podrá ser mediante alambre de acero recocido y galvanizado, pella de escayola y fibras vegetales o

sintéticas, perfiles laminados anclados al forjado, con o sin perfilería secundaria de suspensión, y tornillería para la sujeción de las placas, etc., para techos continuos. Para techos registrables, podrá ser mediante perfil en T de aluminio o chapa de acero galvanizada, perfil en U con pinza a presión, etc., pudiendo quedar visto u oculto.
El acopio de los materiales deberá hacerse a cubierto, protegiéndolos de la intemperie.
Las placas se trasladarán en vertical o de canto, evitando la manipulación en horizontal.
Para colocar las placas habrá que realizar los ajustes previamente a su colocación, evitando forzarlas para que encajen en su sitio.

Prescripción en cuanto a la ejecución por unidades de obra

Características técnicas de cada unidad de obra

Condiciones previas: soporte

Antes de comenzar la colocación del falso techo se habrán dispuesto, fijado y terminado todas las instalaciones situadas debajo del forjado. Las instalaciones que deban quedar ocultas se habrán sometido a las pruebas necesarias para su correcto funcionamiento. Preferiblemente se habrán ejecutado las particiones, la carpintería de huecos exteriores con sus acristalamientos y cajas de persianas.

Proceso de ejecución

Ejecución

Se habrán obtenido los niveles en todos los locales objeto de actuación, marcando la altura de forma indeleble en todos los paramentos y elementos singulares y/o sobresalientes de los mismos, tales como pilares, marcos, etc.

- Techos continuos:

Se dispondrán un mínimo de 3 elementos de suspensión, no alineados y uniformemente repartidos por m^2.
En caso de fijaciones metálicas y varillas suspensoras, éstas se dispondrán verticales y el atado se realizará con doble alambre de diámetro mínimo 0,70 mm. Cuando se trate de un sistema industrializado, se dispondrá la estructura sustentante anclada al

forjado y atornillada a la perfilería secundaria (si existe), así como a la perimetral. Las placas se atornillarán perpendicularmente a la perfilería y alternadas.
En caso de fijación con cañas, éstas se recibirán con pasta de escayola (en la proporción de 80 l de agua por 100 kg de escayola) y fibras vegetales o sintéticas. Estas fijaciones podrán disponerse en cualquier dirección.
En caso de planchas de escayola, éstas se dispondrán sobre reglones que permitan su nivelación, colocando las uniones longitudinalmente en el sentido de la luz rasante, y las uniones transversales alternadas.
Las planchas perimetrales estarán separadas 5 mm de los paramentos verticales.
Las juntas de dilatación se dispondrán cada 10 m y se formarán con un trozo de plancha recibida con pasta de escayola a uno de los lados y libre en el otro.

- Techos registrables:

Las varillas roscadas que se usen como elemento de suspensión, se unirán por el extremo superior a la fijación y por el extremo inferior al perfil del entramado, mediante manguito o tuerca.
Las varillas roscadas que se usen como elementos de arriostramiento, se colocarán entre dos perfiles del entramado, mediante manguitos; la distancia entre varillas roscadas no será superior a 120 cm.
Los perfiles que forman el entramado y los perfiles de remate se situarán convenientemente nivelados, a las distancias que determinen las dimensiones de las placas y a la altura prevista en todo el perímetro; los perfiles de remate se fijarán mediante tacos y tornillos de cabeza plana, distanciados un máximo de 50 cm entre sí.
La colocación de las placas se iniciará por el perímetro, apoyando las placas sobre el ángulo de chapa y sobre los perfiles del entramado.

Condiciones de terminación

Las uniones entre planchas se rellenarán con fibras vegetales o sintéticas y pasta de escayola, (en la proporción de 80 l de agua por cada 100 kg de escayola), y se acabarán interiormente con pasta de escayola en una proporción de 100 l de agua por cada 100 kg de escayola.

Antes de realizar cualquier tipo de trabajos en el falso techo, se esperará al menos 24 horas.
Para la colocación de luminarias, o cualquier otro elemento, se respetará la modulación de las placas, suspensiones y arriostramientos.
El falso techo quedará limpio, con su superficie plana y al nivel previsto. El conjunto quedará estable e indeformable.

Control de ejecución, ensayos y pruebas

- **Control de ejecución**

Se comprobará que la humedad de las placas es menor del 10%.
Se comprobará el relleno de uniones y acabados. No se admitirán defectos aparentes de relleno de juntas o su acabado.
Se comprobarán las fijaciones en tacos, abrazaderas, ataduras y varillas.
Se comprobará que la separación entre planchas y paramentos es menor de 5 mm.
Suspensión y arriostramiento. La separación entre varillas suspensoras y entre varillas de arriostramiento, será inferior a 1,25 m. No se admitirá un atado deficiente de las varillas de suspensión, ni habrá menos de 3 varillas por m^2.
Se comprobará la planeidad en todas las direcciones con regla de 2 m. Los errores en la planeidad no serán superiores a 4 mm.
Se comprobará la nivelación. La pendiente del techo no será superior a 0,50%.

Condiciones de recepción de productos

1. Condiciones generales de recepción de los productos

1.1. Código Técnico de la Edificación

Según se indica en el Código Técnico de la Edificación, en la Parte I, artículo 7.2, el control de recepción en obra de productos, equipos y sistemas, se realizará según lo siguiente:

7.2. Control de recepción en obra de productos, equipos y sistemas.

1. El control de recepción tiene por objeto comprobar que las características técnicas de los productos, equipos y sistemas suministrados satisfacen lo exigido en el proyecto. Este control comprenderá:

a) el control de la documentación de los suministros, realizado de acuerdo con el artículo 7.2.1;

b) el control mediante distintivos de calidad o evaluaciones técnicas de idoneidad, según el artículo 7.2.2; y

c) el control mediante ensayos, conforme al artículo 7.2.3.

7.2.1. Control de la documentación de los suministros.

1. Los suministradores entregarán al constructor, quien los facilitará a la dirección facultativa, los documentos de identificación del producto exigidos por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa. Esta documentación comprenderá, al menos, los siguientes documentos:

a) los documentos de origen, hoja de suministro y etiquetado;

b) el certificado de garantía del fabricante, firmado por persona física; y

c) los documentos de conformidad o autorizaciones administrativas exigidas reglamentariamente, incluida la documentación correspondiente al marcado CE de los productos de construcción, cuando sea pertinente, de acuerdo con las disposiciones que sean transposición de las Directivas Europeas que afecten a los productos suministrados.

7.2.2. Control de recepción mediante distintivos de calidad y evaluaciones de idoneidad técnica.

1. El suministrador proporcionará la documentación precisa sobre:
a) los distintivos de calidad que ostenten los productos, equipos o sistemas suministrados, que aseguren las características técnicas de los mismos exigidas en el proyecto y documentará, en su caso, el reconocimiento oficial del distintivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.2.3; y
b) las evaluaciones técnicas de idoneidad para el uso previsto de productos, equipos y sistemas innovadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.2.5, y la constancia del mantenimiento de sus características técnicas.
2. El director de la ejecución de la obra verificará que esta documentación es suficiente para la aceptación de los productos, equipos y sistemas amparados por ella.

7.2.3. Control de recepción mediante ensayos.
1. Para verificar el cumplimiento de las exigencias básicas del CTE puede ser necesario, en determinados casos, realizar ensayos y pruebas sobre algunos productos, según lo establecido en la reglamentación vigente, o bien según lo especificado en el proyecto u ordenados por la dirección facultativa.
2. La realización de este control se efectuará de acuerdo con los criterios establecidos en el proyecto o indicados por la dirección facultativa sobre el muestreo del producto, los ensayos a realizar, los criterios de aceptación y rechazo y las acciones a adoptar.

Este Pliego de Condiciones, conforme a lo indicado en el CTE, desarrolla el procedimiento a seguir en la recepción de los productos en función de que estén afectados o no por la Directiva 89/106/CE de Productos de la Construcción (DPC), de 21 de diciembre de 1988, del Consejo de las Comunidades Europeas.

El Real Decreto 1630/1992, de 29 de diciembre, por el que se dictan disposiciones para la libre circulación de productos de construcción, en aplicación de la Directiva 89/106/CEE, regula las condiciones que estos productos deben cumplir para poder importarse, comercializarse y utilizarse dentro del territorio español de acuerdo con la mencionada Directiva. Así, dichos productos deben llevar el marcado CE, el cual indica que satisfacen las disposiciones del RD 1630/1992.

1.2. Productos afectados por la Directiva de Productos de la Construcción

Los productos de construcción relacionados en la DPC que disponen de norma UNE EN (para productos tradicionales) o Guía DITE (Documento de idoneidad técnica europeo, para productos no tradicionales), y cuya comercialización se encuentra dentro de la fecha de aplicación del marcado CE, serán recibidos en obra según el siguiente procedimiento:

a) Control de la documentación de los suministros: se verificará la existencia de los documentos establecidos en los apartados a) y b) del artículo 7.2.1 del apartado 1.1 anterior, incluida la documentación correspondiente al marcado CE:

1. Deberá ostentar el marcado. El símbolo del marcado CE figurará en al menos uno de estos lugares:

- sobre el producto, o
- en una etiqueta adherida al producto, o
- en el embalaje del producto, o
- en una etiqueta adherida al embalaje del producto, o
- en la documentación de acompañamiento (por ejemplo, en el albarán o factura).

2. Se deberá verificar el cumplimiento de las características técnicas mínimas exigidas por la reglamentación y por el proyecto, lo que se hará mediante la comprobación de éstas en el etiquetado del marcado CE.

3 Se comprobará la documentación que debe acompañar al marcado CE, la Declaración CE de conformidad firmada por el fabricante cualquiera que sea el tipo de sistema de evaluación de la conformidad.

Podrá solicitarse al fabricante la siguiente documentación complementaria:

- Ensayo inicial de tipo, emitido por un organismo notificado en productos cuyo sistema de evaluación de la conformidad sea 3.
- Certificado de control de producción en fábrica, emitido por un organismo notificado en productos cuyo sistema de evaluación de la conformidad sea 2 o 2+.

- Certificado CE de conformidad, emitido por un organismo notificado en productos cuyo sistema de evaluación de la conformidad sea 1 o 1+.

La información necesaria para la comprobación del marcado CE se amplía para determinados productos relevantes y de uso frecuente en edificación en la subsección 2.1 de la presente Parte del Pliego.

b) En el caso de que alguna especificación de un producto no esté contemplada en las características técnicas del marcado, deberá realizarse complementariamente el control de recepción mediante distintivos de calidad o mediante ensayos, según sea adecuado a la característica en cuestión.

1.3. Productos no afectados por la Directiva de Productos de la Construcción

Si el producto no está afectado por la DPC, el procedimiento a seguir para su recepción en obra (excepto en el caso de productos provenientes de países de la UE que posean un certificado de equivalencia emitido por la Administración General del Estado) consiste en la verificación del cumplimiento de las características técnicas mínimas exigidas por la reglamentación y el proyecto mediante los controles previstos en el CTE, a saber:

a) Control de la documentación de los suministros: se verificará en obra que el producto suministrado viene acompañado de los documentos establecidos en los apartados a) y b) del artículo 7.2.1 del apartado 1.1 anterior, y los documentos de conformidad o autorizaciones administrativas exigidas reglamentariamente, entre los que cabe citar:

Certificado de conformidad a requisitos reglamentarios (antiguo certificado de homologación) emitido por un Laboratorio de Ensayo acreditado por ENAC (de acuerdo con las especificaciones del RD 2200/1995) para los productos afectados por disposiciones reglamentarias vigentes del Ministerio de Industria.

Autorización de Uso de los forjados unidireccionales de hormigón armado o pretensado, y viguetas o elementos resistentes armados

o pretensados de hormigón, o de cerámica y hormigón que se utilizan para la fabricación de elementos resistentes para pisos y cubiertas para la edificación concedida por la Dirección General de Arquitectura y Política de Vivienda del Ministerio de Vivienda.

En determinados casos particulares, certificado del fabricante, como en el caso de material eléctrico de iluminación que acredite la potencia total del equipo (CTE DB HE) o que acredite la succión en fábricas con categoría de ejecución A, si este valor no viene especificado en la declaración de conformidad del marcado CE (CTE DB SE F).

b) Control de recepción mediante distintivos de calidad y evaluaciones de idoneidad técnica:
Sello o Marca de conformidad a norma emitido por una entidad de certificación acreditada por ENAC (Entidad Nacional de Acreditación) de acuerdo con las especificaciones del RD 2200/1995.

Evaluación técnica de idoneidad del producto en el que se reflejen las propiedades del mismo. Las entidades españolas autorizadas actualmente son: el Instituto de Ciencias de la Construcción "Eduardo Torroja" (IETcc), que emite el Documento de Idoneidad Técnica (DIT), y el Institut de Tecnología de la Construcció de Catalunya (ITeC), que emite el Documento de Adecuación al Uso (DAU).

c) Control de recepción mediante ensayos:
Certificado de ensayo de una muestra del producto realizado por un Laboratorio de Ensayo acreditado por una Comunidad Autónoma o por ENAC.

A continuación, en el apartado 2. Relación de productos con marcado CE, se especifican los productos de edificación a los que se les exige el marcado CE, según la última resolución publicada en el momento de la redacción del presente documento (Resolución de 17 de abril de 2007 de la Dirección General de Desarrollo Industrial, por la que se amplían los anexos I, II y III de la Orden de 29 de Noviembre de 2001, por la que se publican las referencias a

las Normas UNE que son transposición de normas armonizadas, así como el periodo de coexistencia y la entrada en vigor del marcado CE relativo a varias familias de productos de la construcción).

En la medida en que vayan apareciendo nuevas resoluciones, este listado deberá actualizarse.

2. Relación de productos con marcado CE

Relación de productos de construcción correspondiente a la Actualización de Enero de 2010 del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
Para cada uno de ellos se detalla la fecha a partir de la cual es obligatorio el marcado CE, las normas armonizadas de aplicación y el sistema de evaluación de la conformidad.
En el listado aparecen unos productos referenciados con asterisco (*), que son los productos para los que se amplia la información y se desarrollan en el apartado 2.1. Productos con información ampliada de sus características. Se trata de productos para los que se considera oportuno conocer más a fondo sus especificaciones técnicas y características, a la hora de llevar a cabo su recepción, ya que son productos de uso frecuente y determinantes para garantizar las exigencias básicas que se establecen en la reglamentación vigente.

Referencia norma UNE y Título de la norma transposición de norma armonizada Fecha de aplicabilidad de la norma armonizada e inicio del período de coexistencia Fecha final del período de coexistencia/ entrada en vigor marcado CE Sistema de evaluación de la conformidad (*)

PRODUCTOS DE CONSTRUCCIÓN CON MARCADO (Mayo 2009)

PRODUCTOS DE CONSTRUCCIÓN AFECTADOS POR LA DIRECTIVA DE PRODUCTOS DE CONSTRUCCIÓN VÍA NORMAS ARMONIZADAS

Referencia norma UNE y Título de la norma transposición de norma armonizada	Fecha de aplicabilidad de la norma armonizada e inicio del período de coexistencia	Fecha final del período de coexistencia/ entrada en vigor marcado CE	Sistema de evaluación de la conformidad (*)
UNE-EN 1:1999 Estufas para combustibles líquidos, con quemadores de vaporización y conductos de evacuación de humos UNE-EN 1:1999/A1:2008	1.1.2008	1.1.2009	3
UNE-EN 40-4: 2006 Columnas y báculos de alumbrado. Parte 4: Requisitos para columnas y báculos de alumbrado de hormigón armado y hormigón pretensado. UNE-EN 40-4: 2006/AC:2009	1.10.2006 1.1.2007	1.10.2007 1.1.2007	1
UNE-EN 40-5:2003 Columnas y báculos de alumbrado. Parte 5: Requisitos para las columnas y báculos de alumbrado de acero	1.2.2003	1.2.2005	1
UNE-EN 40-6:2003 Columnas y báculos de alumbrado. Parte 6: Requisitos para las columnas y báculos de alumbrado de aluminio	1.2.2003	1.2.2005	1
UNE-EN 40-7:2003 Columnas y báculos de alumbrado. Parte 7: Requisitos para columnas y báculos de alumbrado de materiales compuestos poliméricos reforzados con fibra.	1.10.2003	1.10.2004	1
EN 54-2:1997, adoptada como UNE 23007-2:1998 Sistemas de detección y de alarma de incendios. Parte 2: Equipos de control e indicación EN 54-2:1997/A1:2006, adoptada como UNE 23007-2:1998/ 1M:2008 EN 54-2:1997/AC:1999, adoptada como UNE 23007-2:1998/ERRATUM:2004	1.1.2008	1.8.2009	1

UNE-EN 54-3:2001 Sistemas de detección y alarma de incendios. Parte 3: Dispositivos de alarma de incendios. Dispositivos acústicos UNE-EN 54-3/A1:2002 UNE-EN 54-3:2001/A2:2007	1.4.2003 1.3.2006	30.6.2005 1.6.2009	1

EN 54-4:1997, adoptada como UNE 23007-4:1998 Sistemas de detección y alarma de incendios. Parte 4: Equipos de suministro de alimentación EN 54-4/AC:1999, adoptada como UNE 23007-4:1998/ ERRATUM:1999 EN 54-4/A1:2003, adoptada como UNE 23007-4:1998/ 1M:2003 EN 54-4:1997/A2:2007, adoptada como UNE 23007-4:1998/2M:2007	1.6.2005 1.10.2003 1.6.2007	1.6.2005 1.8.2009 1.8.2009	1
UNE-EN 54-5:2001 Sistemas de detección y alarma de incendios. Parte 5: Detectores de calor. Detectores puntuales UNE-EN 54-5/A1:2002	1.4.2003	30.6.2005	1
UNE-EN 54-7:2001 Sistemas de detección y alarma de incendios. Parte 7: Detectores de humo. Detectores puntuales que funcionan según el principio de luz difusa, luz transmitida o por ionización UNE-EN 54-7/A1:2002 UNE-EN 54-7:2001/A2:2007	1.4.2003 1.5.2007	30.6.2005 1.8.2009	1
UNE-EN 54-10: 2002 Sistemas de detección y alarma de incendios. Parte 10: Detectores de llama. Detectores puntuales. UNE-EN 54-10: 2002/A1:2007	1.9.2006	1.9.2008	1
UNE-EN 54-11: 2001 Sistemas de detección y alarma de incendios. Parte 11: Pulsadores manuales de alarma. UNE-EN 54-11: 2001/A1:2007	1.9.2006	1.9.2008	1
UNE-EN 54-12:2003 Sistemas de detección y alarma de incendios. Parte 12: Detectores de humo. Detectores de línea que utilizan un haz óptico de luz	1.10.2003	31.12.2005	1
UNE-EN 54-16:2009 Sistemas de detección y alarma de incendios. Parte 16: Control de la alarma por voz y equipos indicadores	1.1.2009	1.4.2011	1

UNE-EN 54-17:2007 Sistemas de detección y alarma de incendios. Parte 17: Aisladores de cortocircuito. UNE-EN 54-17:2007/AC:2009	1.10.2006 1.1.2009	1.12.2008 1.1.2009	1
UNE-EN 54-18:2007 Sistemas de detección y alarma de incendios. Parte 18: Dispositivos de entrada/salida.	1.10.2006	1.12.2008	1

UNE-EN 54-20:2007 Sistemas de detección y alarma de incendios. Parte 20: Detectores de aspiración de humos. UNE-EN 54-20:2007/AC:2009	1.4.2007 1.8.2009	1.7.2009 1.8.2009	1
UNE-EN 54-21:2007 Sistemas de detección y alarma de incendios. Parte 21: Equipos de transmisión de alarmas y avisos de fallo.	1.3.2007	1.6.2009	1
UNE-EN 54-24:2009 Sistemas de detección y alarma de incendios. Parte 24: Componentes de los sistemas de alarma por voz. Altavoces	1.1.2009	1.4.2011	1
UNE-EN 54-25:2009 Sistemas de detección y alarma de incendios — Parte 25: Componentes que utilizan enlaces radioeléctricos	1.1.2009	1.4.2011	1
UNE-EN 179:2009 Herrajes para la edificación. Dispositivos de emergencia accionados por una manilla o un pulsador para recorridos de evacuación. Requisitos y métodos de ensayo.	1.1.2009	1.1.2010	1
UNE-EN 197-1:2000 Cemento. Parte 1: Composición, especificaciones y criterios de conformidad de los cementos comunes UNE-EN 197-1: 2002 ERRATUM UNE-EN 197-1/A1:2005 UNE-EN 197-1:2000/A3:2008	1.4.2001 1.2.2005 1.4.2008	1.4.2002 1.2.2006 1.4.2009	1+
UNE-EN 197-4:2005 Cemento. Parte 4: Composición, especificaciones y criterios de conformidad de los cementos de escorias de horno alto de baja resistencia inicial	1.2.2005	1.2.2006	1+
UNE-EN 295-10:2005 Tuberías de gres, accesorios y juntas para saneamiento. Parte 10: Requisitos obligatorios	1.1.2006	1.1.2007	4

UNE-EN 413-1:2005 Cementos de albañilería. Parte 1: Composición, especificaciones y criterios de conformidad	1.12.2004	1.12.2005	1+
UNE-EN 416-1:2009 Tubos radiantes suspendidos con monoquemador que utilizan combustibles gaseosos para uso no doméstico. Parte 1: Seguridad	1.12.2009	1.12.2010	2+/4
UNE-EN 438-7:2005 Laminados decorativos de alta presión (HPL). Láminas basadas en resinas termoestables (normalmente denominadas laminados). Parte 7: Laminados compactos y paneles de compuesto HPL para acabados de paredes y techos externos e internos.	1.11.2005	1.11.2006	1/3/4

UNE-EN 442-1:1996 Radiadores y convectores. Parte 1: Especificaciones y requisitos técnicos. UNE-EN 442-1:1996/A1:2004	1.12.2004	1.12.2005	3 (2)
UNE-EN 450-1:2006 + A1:2008 Cenizas volantes para hormigón. Parte 1: Definiciones, especificaciones y criterios de conformidad	1.1.2009	1.12.2010	1+
UNE-EN 459-1:2002 Cales para la construcción. Parte 1: Definiciones, especificaciones y criterios de conformidad UNE-EN 459-1:2002/AC:2002	1.8.2002	1.8.2003	2 (4)
UNE-EN 490:2005 Tejas y piezas de hormigón para tejados y revestimiento de muros. . Especificaciones de producto. UNE-EN 490:2005/A1:2007	1.9.2005 1.1.2009	1.6.2007 1.1.2009	3/4
UNE-EN 492:2005 Plaquetas de fibrocemento y piezas complementarias. Especificaciones de producto y métodos de ensayo UNE-EN 492:2005/A2:2007	1.1.2006 1.7.2007	1.1.2007 1.7.2008	3/4
UNE-EN 494:2005 + A3:2007 Placas onduladas o nervadas de fibrocemento y sus piezas complementarias. Especificación de producto y métodos de ensayo	1.1.2008	1.1.2009	3/4
UNE-EN 516:2006 Accesorios prefabricados para cubiertas. Instalaciones para acceso a tejados. Pasarelas, pasos y escaleras.	1.11.2006	1.11.2007	3

UNE-EN 517:2006 Accesorios prefabricados para cubiertas. Ganchos de seguridad	1.12.2006	1.12.2007	3
UNE-EN 520:2005 Placas de yeso laminado. Definiciones, especificaciones y métodos de ensayo.	1.9.2005	1.3.2007	3/4
UNE-EN 523:2005 Vainas de fleje de acero para tendones de pretensado. Terminología, especificaciones, control de la calidad	1.6.2004	1.6.2005	4
UNE-EN 534:2007 Placas onduladas bituminosas. Especificaciones de productos y métodos de ensayo.	1.4.2007	1.4.2008	1/3/4
UNE-EN 544:2006 Placas bituminosas con armadura sintética y/o mineral.	1.10.2006	1.10.2007	3/4
UNE-EN 572-9:2006 Vidrio para la construcción. Productos básicos de vidrio. Vidrio de silicato sodocálcico. Parte 9: Evaluación de la conformidad/Norma de producto.	1.9.2005	1.9.2006	1/3/4

UNE-EN 588-2:2002 Tuberías de fibrocemento para drenaje y saneamiento. Parte 2: Pasos de hombre y cámaras de inspección	1.10.2002	1.10.2003	4
UNE-EN 671-1:2001 Instalaciones fijas de lucha contra incendios. Sistemas equipados con mangueras. Parte 1: Bocas de incendio equipadas con mangueras semirrigidas UNE-EN 671-1:2001/AC:2009	1.2.2002 1.1.2007	1.4.2004 1.1.2007	1
UNE-EN 671-2:2001 Instalaciones fijas de lucha contra incendios. Sistemas equipados con mangueras. Parte 2: Bocas de incendio equipadas con mangueras planas UNE-EN 671-2:2001/A1:2005	1.2.2002 1.3.2007	1.4.2004 1.3.2008	1
UNE-EN 681-1:1996 Juntas elastoméricas. Requisitos de los materiales para juntas de estanquidad de tuberías empleadas en canalizaciones de agua y en drenaje. Parte 1: Caucho vulcanizado UNE-EN 681-1:1996/A1:1999 UNE-EN 681-1:1996/ A2:2002 UNE-EN 681-1:1996/A3:2006	1.1.2003 1.1.2008	1.1.2004 1.1.2009	4

UNE-EN 681-2:2001 Juntas elastoméricas. Requisitos de los materiales para juntas de estanquidad de tuberías empleadas en canalizaciones de agua y en drenaje. Parte 2: Elastómeros termoplásticos UNE-EN 681-2:2001/A1:2002	1.1.2003	1.1.2004	4
UNE-EN 681-3:2001 Juntas elastoméricas. Requisitos de los materiales para juntas de estanquidad de tuberías empleadas en canalizaciones de agua y en drenaje.. Parte 3: Materiales celulares de caucho vulcanizado UNE-EN 681-3:2001/A1:2002	1.1.2003	1.1.2004	4
UNE-EN 681-4:2001 Juntas elastoméricas. Requisitos de los materiales para juntas de estanquidad de tuberías empleadas en canalizaciones de agua y en drenaje. Parte 4: Elementos de estanquidad de poliuretano moldeado UNE-EN 681-4:2001/A1:2002	1.1.2003	1.1.2004	4
UNE-EN 682:2002 Juntas elastoméricas. Requisitos de los materiales de juntas empleadas en tubos y accesorios para transporte de gases y fluidos hidrocarbonados	1.10.2002	1.12.2003	4

UNE-EN 771-1:2003 Especificaciones de piezas para fábrica de albañilería. Parte 1: Piezas de arcilla cocida UNE-EN 771-1:/A1:2005	1.4.2005	1.4.2006	2+/4
UNE-EN 771-2:2005 Especificaciones de piezas para fábrica de albañilería. Parte 2: Piezas silicocalcáreas. UNE-EN 771-2/A1:2005	1.4.2005	1.4.2006	2+/4
UNE-EN 771-3:2004 Especificaciones de piezas para fábrica de albañilería. Parte 3: Bloques de hormigón (áridos densos y ligeros) UNE-EN 771-3:2004/A1:2005	1.4.2005	1.4.2006	2+/4
UNE-EN 771-4:2004 Especificaciones de piezas para fábrica de albañilería. Parte 4: Bloques de hormigón celular curado en autoclave UNE-EN 771-4:2004/A1:2005	1.4.2005	1.4.2006	2+/4

UNE-EN 771-5:2005 Especificaciones de piezas para fábrica de albañilería. Parte 5: Piezas de piedra artificial. UNE-EN 771-5:2005/A1:2005	1.4.2005	1.4.2006	2+/4
UNE-EN 771-6:2006 Especificación de piezas para fábrica de albañilería. Parte 6: Piezas de piedra natural.	1.8.2006	1.8.2007	2+/4
UNE-EN 777-1:2009 Tubos radiantes suspendidos con multiquemador que utilizan combustibles gaseosos para uso no doméstico. Parte 1: Sistema D, seguridad	1.11.2009	1.11.2010	2+/4
UNE-EN 777-2:2009 Tubos radiantes suspendidos con multiquemador que utilizan combustibles gaseosos para uso no doméstico. Parte 2: Sistema E, seguridad	1.11.2009	1.11.2010	2+/4
UNE-EN 777-3:2009 Tubos radiantes suspendidos con multiquemadores que utilizan combustibles gaseosos para uso no doméstico. Parte 3: Sistema F, seguridad.	1.11.2009	1.11.2010	2+/4
UNE-EN 777-4:2009 Tubos radiantes suspendidos con multiquemadores que utilizan combustibles gaseosos para uso no doméstico. Parte 4: Sistema H, seguridad.	1.11.2009	1.11.2010	2+/4
UNE-EN 845-1:2005 + A1:2008 Especificación de componentes auxiliares para fábricas de albañilería. Parte 1: Llaves, amarres, colgadores, ménsulas y ángulos.	1.1.2009	1.1.2010	3

UNE-EN 845-2:2005 Especificaciones de componentes auxiliares para fábricas de albañilería. Parte 2: Dinteles	1.2.2004	1.4.2006	3
UNE-EN 845-3:2006 + A1:2008 Especificaciones de componentes auxiliares para fábricas de albañilería. Parte 3: Armaduras de tendel prefabricadas de malla de acero	1.1.2009	1.1.2010	3

UNE-EN 858-1:2002 Sistemas separadores para líquidos ligeros (por ejemplo aceite y petróleo). Parte 1: Principios de diseño de producto, características y ensayo, marcado y control de calidad. UNE-EN 858-1/A1:2005	1.9.2005	1.9.2006	3/4
UNE-EN 877:2000 Tubos y accesorios de fundición, sus uniones y piezas especiales destinados a la evacuación de aguas de los edificios — Requisitos, métodos de ensayo y aseguramiento de la calidad UNE-EN 877:2000/A1:2007 UNE-EN 877:2000/A1:2007/AC:2008	1.1.2008 1.1.2008 1.1.2009	1.9.2009 1.9.2009 1.1.2009	4
UNE-EN 934-2:2009 Aditivos para hormigones, morteros y pastas. Parte 2: Aditivos para hormigones. -Definiciones, requisitos, conformidad, marcado y etiquetado	1.3.2010	1.3.2011	2+
UNE-EN 934-3:2004 Aditivos para hormigones, morteros y pastas. Parte 3: Aditivos para morteros para albañilería. Definiciones, requisitos, conformidad, marcado y etiquetado. UNE-EN 934-3:2004/AC:2005	1.6.2005 1.6.2005	1.6.2006 1.6.2005	2+
UNE-EN 934-4:2009 Aditivos para hormigones, morteros y pastas. Parte 4: Aditivos para pastas para tendones de pretensado. Definiciones, especificaciones, conformidad, marcado y etiquetado	1.3.2010	1.3.2011	2+
UNE-EN 934-5:2009 Aditivos para hormigones, morteros y pastas. Parte 5: Aditivos para hormigón proyectado. Definiciones, especificaciones y criterios de conformidad	1.1.2009	1.1.2010	2+
UNE-EN 969:2009 Tubos, accesorios y piezas especiales de fundición dúctil y sus uniones para conducciones de gas. Requisitos y métodos de ensayo.	1.1.2010	1.1.2011	3
UNE-EN 997:2004 Inodoros y conjuntos de inodoros con sifón incorporado. UNE-EN 997:2004/A1:2007	1.12.2004 1.1.2008	1.12.2006 1.1.2009	4

UNE-EN 998-1:2003 Especificaciones de los morteros para albañilería. Parte 1: Morteros para revoco y enlucido UNE-EN 998-1:2003/AC:2006	1.2.2004 1.6.2006	1.2.2005 1.6.2006	4
UNE-EN 998-2:2004 Especificaciones de los morteros para albañilería. Parte 2: Morteros para albañilería	1.2.2004	1.2.2005	2+/4
UNE-EN 1036-2:2009 Vidrio para la edificación — Espejos de vidrio recubierto de plata para uso interno. Parte 2: Evaluación de la conformidad; norma de producto	1.1.2009	1.1.2010	1/3/4
UNE-EN 1051-2:2008 Vidrio para la edificación — Bloques de vidrio y paveses de vidrio. Parte 2: Evaluación de la conformidad	1.1.2009	1.1.2010	1/3/4
UNE-EN 1057:2007 Cobre y aleaciones de cobre. Tubos redondos de cobre, sin soldadura, para agua y gas en aplicaciones sanitarias y de calefacción. UNE-EN 1057:2007 ERRATUM:2008	1.3.2007	1.3.2009	1/3/4
UNE-EN 1096-4:2005 Vidrio para la edificación. Vidrio de capa. Parte 4: Evaluación de la conformidad/Norma de producto	1.9.2005	1.9.2006	1/3/4
UNE-EN 1123-1:2000 Tubos y accesorios de acero galvanizado en caliente soldados longitudinalmente con manguito acoplable para canalización de aguas residuales. Parte 1: Requisitos, ensayos, control de calidad UNE-EN 1123-1:2000/A1:2005	1.6.2005	1.6.2006	4
UNE-EN 1124-1:2000 Tubos y accesorios de acero inoxidable soldados longitudinalmente, con manguito acoplable para canalización de aguas residuales. Parte 1: Requisitos, ensayos, control de calidad. UNE-EN 1124-1:2000/A1:2005	1.6.2005	1.6.2006	4
UNE-EN 1125:2009 Herrajes para la edificación. Dispositivos antipánico para salidas de emergencia accionadas por una	1.1.2009	1.1.2010	1

barra horizontal. Requisitos y métodos de ensayo.			
UNE-EN 1154:2003 Herrajes para la edificación. Dispositivos de cierre controlado de puertas. Requisitos y métodos de ensayo UNE-EN 1154:2003/AC:2006	1.10.2003	1.10.2004	1

UNE-EN 1155:2003 Herrajes para la edificación. Dispositivos de retención electromagnética para puertas batientes. Requisitos y métodos de ensayo UNE-EN 1155:2003/AC:2006	1.10.2003	1.10.2004	1
UNE-EN 1158:2003 Herrajes para la edificación. Dispositivos de coordinación de puertas. Requisitos y métodos de ensayo UNE-EN 1158:2003/AC:2006	1.10.2003 1.6.2006	1.10.2004 1.6.2006	1
UNE-EN 1168:2006+A2:2009 Productos prefabricados de hormigón. Placas alveolares	1.12.2009	1.12.2010	2+
UNE-EN 1279-5:2006+A1:2009 Vidrio para la edificación. Unidades de vidrio aislante. Parte 5: Evaluación de la conformidad	1.9.2009	1.9.2010	1/3/4
UNE-EN 1304:2006 Tejas de arcilla cocida para colocación discontinua. Definiciones y especificaciones de producto	1.2.2006	1.2.2007	3/4
UNE-EN 1317-5:2008+A1:2009 Sistemas de contención para carreteras. Parte 5: Requisitos de producto y evaluación de la conformidad para sistemas de contención de vehículos.	1.4.2009	1.1.2011	1
UNE-EN 1337-3:2005 Apoyos estructurales. Parte 3: Apoyos elastoméricos	1.1.2006	1.1.2007	1/3
UNE-EN 1337-4:2005 Apoyos estructurales. Parte 4: Apoyos de rodillo. UNE-EN 1337-4:2005/AC:2007	1.2.2005 1.1.2008	1.2.2006 1.1.2008	1/3
UNE-EN 1337-5:2006 Apoyos estructurales. Parte 5: Apoyos «pot»	1.1.2006	1.1.2007	1/3

UNE-EN 1337-6:2005 Apoyos estructurales. Parte 6: Apoyos oscilantes	1.2.2005	1.2.2006	1/3
UNE-EN 1337-7:2004 Apoyos estructurales. Parte 7: Apoyos de PTFE cilíndricos y esféricos.	1.12.2004	1.6.2005	1/3
UNE-EN 1337-8:2009 Apoyos estructurales. Parte 8: Apoyos guía y apoyos de bloqueo	1.1.2009	1.1.2010	1/3
UNE-EN 1338:2004 Adoquines de hormigón. Especificaciones y métodos de ensayo. UNE-EN 1338:2004/AC:2006	1.3.2004 1.1.2007	1.3.2005 1.1.2007	4

UNE-EN 1339:2004 Baldosas de hormigón. Especificaciones y métodos de ensayo UNE-EN 1339:2004/AC:2006	1.3.2004 1.1.2007	1.3.2005 1.1.2007	4
UNE-EN 1340:2004 Bordillos prefabricados de hormigón. Especificaciones y métodos de ensayo. UNE-EN 1340:2004/ERRATUM:2007	1.2.2004 1.1.2007	1.2.2005 1.1.2007	4
UNE-EN 1341:2002 Baldosas de piedra natural para uso como pavimento exterior. Requisitos y métodos de ensayo	1.10.2002	1.10.2003	4
UNE-EN 1342:2003 Adoquines de piedra natural para uso como pavimento exterior. Requisitos y métodos de ensayo	1.10.2002	1.10.2003	4
UNE-EN 1343:2003 Bordillos de piedra natural para uso como pavimento exterior. Requisitos y métodos de ensayo	1.10.2002	1.10.2003	4
UNE-EN 1344:2002 Adoquines de arcilla cocida. Especificaciones y métodos de ensayo	1.1.2003	1.1.2004	4
UNE-EN 1423:1998 Materiales para señalización vial horizontal. Materiales de postmezclado. Microesferas de vidrio, granulados antideslizantes y mezcla de ambos UNE-EN 1423/A1:2004	1.5.2004	1.5.2005	1

UNE-EN 1433:2003 Canales de desagüe para zonas de circulación utilizadas por peatones y vehículos. Clasificación, requisitos de diseño y de ensayo, marcado y evaluación de la conformidad UNE-EN 1433:2003/A1:2005	1.8.2003 1.1.2006	1.8.2004 1.1.2006	3
UNE-EN 1457:2003 Chimeneas. Conductos de humo de arcilla o cerámicos. Requisitos y métodos de ensayo UNE-EN 1457:2003/AC:2007 V2	1.8.2003 1.1.2008	1.8.2004 1.1.2008	2+
UNE-EN 1463-1:2009 Materiales para señalización vial horizontal. Captafaros retrorreflectantes. Parte 1: Características iniciales	1.1.2010	1.1.2011	1
UNE-EN 1469:2005 Piedra natural. Placas para revestimientos murales. Requisitos.	1.7.2005	1.7.2006	3/4

UNE-EN 1504-2:2005 Productos y sistemas para la protección y reparación de estructuras de hormigón. Definiciones, requisitos, control de calidad y evaluación de la conformidad. Parte 2: Sistemas para protección de superficie	1.9.2005	1.1.2009	1/2+/3/4
UNE-EN 1504-3:2006 Productos y sistemas para la protección y reparación de estructuras de hormigón. Definiciones, requisitos, control de calidad y evaluación de la conformidad. Parte 3: Reparación estructural y no estructural	1.10.2006	1.1.2009	1/2+/3/4
UNE-EN 1504-4:2005 Productos y sistemas para la protección y reparación de estructuras de hormigón. Definiciones, requisitos, control de calidad y evaluación de la conformidad. Parte 4: Adhesión estructural	1.9.2005	1.1.2009	1/2+/3/4
UNE-EN 1504-5:2004 Productos y sistemas para la protección y reparación de estructuras de hormigón. Definiciones, requisitos, control de calidad y evaluación de la conformidad. Parte 5: Productos y sistemas de inyección del hormigón	1.10.2005	1.1.2009	2+/4

UNE-EN 1504-6:2007 Productos y sistemas para la protección y reparación de estructuras de hormigón. Definiciones, requisitos, control de calidad y evaluación de la conformidad. Parte 6: Anclajes de armaduras de acero.	1.6.2007	1.1.2009	1/2+/3/4
UNE-EN 1504-7:2007 Productos y sistemas para protección y reparación de estructuras de hormigón - Definiciones, requisitos, control de calidad y evaluación de la conformidad. Parte 7: Protección contra la corrosión de armaduras.	1.6.2007	1.1.2009	2+/4
UNE-EN 1520:2003 Componentes prefabricados de hormigón armado de áridos ligeros con estructura abierta UNE-EN 1520/AC:2004	1.9.2003 1.8.2009	1.9.2004 1.8.2009	2+/4
UNE-EN 1748-1-2:2005 Vidrio para la edificación. Productos básicos especiales. Parte 1-2: Vidrio borosilicatado. Evaluación de la conformidad/Norma de producto.	1.9.2005	1.9.2006	1/3/4
UNE-EN 1748-2-2:2005 Vidrio para la edificación. Productos básicos especiales. Parte 2-2: Vitrocerámicas. Evaluación de la conformidad/Norma de producto.	1.9.2005	1.9.2006	1/3/4
UNE-EN 1806:2008 Chimeneas. Bloques para conductos de humos de arcilla o cerámicos para chimeneas de pared simple. Requisitos y métodos de ensayo.	1.5.2007	1.5.2008	2+

UNE-EN 1825-1:2005 Separadores de grasas. Parte 1: Principios de diseño, características funcionales, ensayos, marcado y control de calidad. UNE-EN 1825-1:2005/AC:2006	1.9.2005 1.1.2007	1.9.2006 1.1.2007	3/4
UNE-EN 1856-1:2004 Chimeneas. Requisitos para chimeneas metálicas. Parte 1: Chimeneas modulares UNE-EN 1856-1:2004/1M 2005 UNE-EN 1856-1:2004/A1:2007	1.4.2004 1.3.2007	1.4.2005 1.3.2008	2+/4

UNE-EN 1856-2:2005 Chimeneas. Requisitos para chimeneas metálicas. Parte 2: Conductos interiores y conductos de unión metálicos	1.5.2005	1.11.2007	2+
UNE-EN 1857:2004+A1:2008 Chimeneas. Componentes. Conductos interiores de hormigón	1.1.2009	1.1.2010	2+
UNE-EN 1858:2009 Chimeneas. Componentes. Bloques para conductos de humo de hormigón.	1.9.2009	1.9.2010	2+
UNE-EN 1863-2:2005 Vidrio para la edificación. Vidrio de silicato sodocálcico termoendurecido. Parte 2: Evaluación de la conformidad/Norma de producto.	1.9.2005	1.9.2006	1/3/4
UNE-EN 1873:2006 Accesorios prefabricados para cubiertas. Lucernarios individuales en materiales plásticos. Especificación de producto y métodos de ensayo.	1.10.2006	1.10.2009	1/3/4
UNE-EN 1916:2008 Tubos y piezas complementarias de hormigón en masa, hormigón armado y hormigón con fibra de acero UNE 127916:2004 (3)	1.8.2003	1.1.2009	4
UNE-EN 1917:2008 Pozos de registro y cámaras de inspección de hormigón en masa, hormigón armado y hormigón con fibras de acero	1.8.2003	1.1.2009	4
UNE-EN 1935:2002 Herrajes para la edificación. Bisagras de un solo eje. Requisitos y métodos de ensayo UNE-EN 1935:2002/AC:2004	1.10.2002 1.1.2007	1.12.2003 1.1.2007	1
UNE-EN 10025-1:2006 Productos laminados en caliente, de acero no aleado, para construcciones metálicas de uso general. Parte 1: Condiciones técnicas de suministro.	1.9.2005	1.9.2006	2+

UNE-EN 10088-4:2009 Aceros inoxidables. Parte 4: Condiciones técnicas de suministro para chapas y bandas de aceros resistentes a la corrosión para usos en construcción.	1.2.2010	1.2.2011	2+

UNE-EN 10088-5:2009 Aceros inoxidables. Parte 5: Condiciones técnicas de suministro para barras, alambrón, alambre, perfiles y productos brillantes de aceros resistentes a la corrosión para usos en construcción.	1.1.2010	1.1.2011	2+
UNE-EN 10210-1:2007 Perfiles huecos para construcción acabados en caliente, de acero no aleado de grano fino. Parte 1: Condiciones técnicas de suministro.	1.2.2007	1.2.2008	2+
UNE-EN 10219-1:2007 Perfiles huecos para construcción soldados, conformados en frío de acero no aleado y de grano fino. Parte 1: Condiciones técnicas de suministro	1.2.2007	1.2.2008	2+
UNE-EN 10224:2003 Tubos y racores de acero para el transporte de líquidos acuosos, incluido el agua destinada al consumo humano. Condiciones técnicas de suministro UNE-EN 10224:2003/A1:2006	1.4.2006	1.4.2007	4
UNE-EN 10311:2006 Juntas para la conexión de tubos de acero y racores para el transporte de líquidos acuosos incluido agua para el consumo humano	1.3.2006	1.3.2007	4
UNE-EN 10312:2003 Tubos y racores de acero inoxidable para el transporte de líquidos acuosos incluyendo agua para el consumo humano. Condiciones técnicas de suministro UNE-EN 10312:2003/A1:2006	1.4.2006	1.4.2007	4
UNE-EN 10343:2009 Aceros para temple y revenido para su uso en la construcción. Condiciones técnicas de suministro.	1.1.2010	1.1.2011	2+
UNE-EN 12004:2008 Adhesivos para baldosas cerámicas. Requisitos, evaluación de la conformidad, clasificación y designación	1.6.2008	1.6.2010	3
UNE-EN 12050-1:2001 Plantas elevadoras de aguas residuales para edificios e instalaciones. Principios de construcción y ensayo. Parte 1: Plantas elevadoras de aguas	1.11.2001	1.11.2002	3

residuales que contienen materias fecales			

UNE-EN 12050-2:2001 Plantas elevadoras de aguas residuales para edificios e instalaciones. Principios de construcción y ensayo. Parte 2: Plantas elevadoras de aguas residuales que no contienen materias fecales	1.10.2001	1.10.2002	3
UNE-EN 12050-3:2001 Plantas elevadoras de aguas residuales para edificios e instalaciones. Principios de construcción y ensayo. Parte 3: Plantas elevadoras de aguas residuales que contienen materias fecales para aplicaciones limitadas	1.10.2001	1.10.2002	3
UNE-EN 12050-4:2001 Plantas elevadoras de aguas residuales para edificios e instalaciones. Principios de construcción y ensayo. Parte 4: Válvulas de retención para aguas residuales que no contienen materias fecales y para aguas residuales que contienen materias fecales	1.10.2001	1.10.2002	3
UNE-EN 12057:2005 Productos de piedra natural. Plaquetas— Requisitos	1.9.2005	1.9.2006	3/4
UNE-EN 12058:2005 Productos de piedra natural. Baldosas para pavimentos y escaleras. Requisitos.	1.9.2005	1.9.2006	3/4
UNE-EN 12094-1:2004 Sistemas fijos de lucha contra incendios. Componentes para sistemas de extinción mediante agentes gaseosos. Parte 1: Requisitos y métodos de ensayo para los dispositivos automáticos y eléctricos de control y retardo.	1.2.2004	1.5.2006	1
UNE-EN 12094-2:2004 Sistemas fijos de lucha contra incendios. Componentes para sistemas de extinción mediante agentes gaseosos. Parte 2: Requisitos y métodos de ensayo para los dispositivos automáticos	1.2.2004	1.5.2006	1

no eléctricos de control y de retardo.			
UNE-EN 12094-3:2003 Sistemas fijos de lucha contra incendios. Componentes para sistemas de extinción mediante agentes gaseosos. Parte 3: Requisitos y métodos de ensayo para los dispositivos manuales de disparo y de paro	1.1.2004	1.9.2005	1
UNE-EN 12094-4:2005 Sistemas fijos de lucha contra incendios. Componentes para sistemas de extinción mediante agentes gaseosos. Parte 4: Requisitos y métodos de ensayo para los conjuntos de válvulas de los contenedores de alta presión y sus actuadores.	1.5.2005	1.8.2007	1
UNE-EN 12094-5:2007 Sistemas fijos de lucha contra incendios. Componentes para sistemas de extinción mediante agentes gaseosos. Parte 5: Requisitos y métodos de ensayo para válvulas direccionales de alta y baja presión y sus actuadores para sistemas de CO_2	1.2.2007	1.5.2009	1
UNE-EN 12094-6:2007 Sistemas fijos de lucha contra incendios. Componentes para sistemas de extinción mediante agentes gaseosos. Parte 6: Requisitos y métodos de ensayo para los dispositivos no eléctricos de aborto para sistemas de CO_2	1.2.2007	1.5.2009	1
UNE-EN 12094-7:2001 Sistemas fijos de extinción de incendios. Componentes para sistemas de extinción mediante agentes gaseosos. Parte 7: Requisitos y métodos de ensayo para difusores para sistemas de CO_2 UNE-EN 12094-7:2001/A1:2005	1.10.2001 1.11.2005	1.4.2004 1.11.2006	1
UNE-EN 12094-8:2007 Sistemas fijos de lucha contra incendios. Componentes para sistemas de extinción mediante agentes gaseosos. Parte 8: Requisitos y métodos de ensayo	1.2.2007	1.5.2009	1

para conectores.			
UNE-EN 12094-9:2003 Sistemas fijos de lucha contra incendios. Componentes para sistemas de extinción mediante agentes gaseosos. Parte 9: Requisitos y métodos de ensayo para detectores especiales de incendios	1.1.2004	1.9.2005	1
UNE-EN 12094-10:2004 Sistemas fijos de lucha contra incendios. Componentes para sistemas de extinción mediante agentes gaseosos. Parte 10: Requisitos y métodos de ensayo para presostatos y manómetros	1.2.2004	1.5.2006	1
UNE-EN 12094-11:2003 Sistemas fijos de lucha contra incendios. Componentes para sistemas de extinción mediante agentes gaseosos. Parte 11: Requisitos y métodos de ensayo para dispositivos mecánicos de pesaje	1.1.2004	1.9.2005	1
UNE-EN 12094-12:2004 Sistemas fijos de extinción de incendios. Componentes para sistemas de extinción mediante agentes gaseosos. Parte 12: Requisitos y métodos de ensayo para dispositivos neumáticos de alarma	1.1.2004	1.9.2005	1
UNE-EN 12094-13:2001 Sistemas fijos de lucha contra incendios. Componentes para sistemas de extinción mediante agentes gaseosos . Parte13: Requisitos y métodos de ensayo para válvulas de retención y válvulas antirretorno UNE-EN 12094-13/AC:2002	1.1.2002	1.4.2004	1

UNE-EN 12101-1:2007 Sistemas para el control de humos y de calor. Parte 1: Especificaciones para cortinas de humo. Requisitos y métodos de ensayo. UNE-EN 12101-1:2007/A1:2007	1.6.2006 1.12.2006	1.9.2008 1.9.2008	1

UNE-EN 12101-2:2004 Sistemas para el control de humos y de calor. Parte 2: Especificaciones para aireadores de extracción natural de extracción de humos y calor	1.4.2004	1.9.2006	1
UNE-EN 12101-3:2002 Sistemas de control de humos y calor. Parte 3: Especificaciones para aireadores extractores de humos y calor mecánicos UNE-EN 12101-3:2002/AC:2006	1.4.2004 1.1.2006	1.4.2005 1.1.2006	1
UNE-EN 12101-6:2006 Sistemas para control de humos y de calor. Parte 6: Sistemas de presión diferencial. Equipos	1.4.2006	1.4.2007	1
UNE-EN 12101-10:2007 Sistemas de control de humos y calor. Parte 10: Suministro de energía	1.10.2006	1.5.2012	1
UNE-EN 12150-2:2005 Vidrio para la edificación. Vidrio de silicato sodocálcico de seguridad templado térmicamente. Parte 2: Evaluación de la conformidad/Norma de producto.	1.9.2005	1.9.2006	1/3/4
UNE-EN 12209:2004 Herrajes para edificación. Cerraduras y pestillos. Cerraduras, pestillos y cerraderos mecánicos. Requisitos y métodos de ensayo. UNE-EN 12209: 2004/AC:2008	1.12.2004 1.6.2006	1.6.2006 1.6.2006	1
UNE-EN 12259-1:2002 Protección contra incendios. Sistemas fijos de lucha contra incendios. Componentes para sistemas de rociadores y agua pulverizada. Parte 1: Rociadores automáticos UNE-EN 12259-1:2002/A2:2005 UNE-EN 12259-1:2002/A3: 2007	1.4.2002 1.3.2005 1.11.2006	1.9.2005 1.3.2006 1.11.2007	1
UNE-EN 12259-2:2000 Protección contra incendios. Sistemas fijos de lucha contra incendios. Componentes para sistemas de rociadores y agua pulverizada. Parte 2: Conjuntos de válvula de alarma de tubería mojada y cámaras de retardo UNE-EN 12259-2:2000/A1:2001 UNE-EN 12259-2:2000/A2: 2007 UNE-EN 12259-2:2000/AC:2002	1.1.2002 1.9.2006 1.6.2005	1.8.2007 1.8.2007 1.6.2005	1

UNE-EN 12259-3:2001 Protección contra incendios. Sistemas fijos de lucha contra incendios. Componentes para sistemas de rociadores y agua pulverizada. Parte 3: Conjuntos de válvula de alarma para sistemas de tubería seca UNE-EN 12259-3:2001/A1:2001 UNE-EN 12259-3:2001/A2:2007	1.1.2002 1.9.2006	1.8.2007 1.8.2007	1
UNE-EN 12259-4:2000 Protección contra incendios. Sistemas fijos de lucha contra incendios. Componentes para sistemas de rociadores y agua pulverizada. Parte 4: Alarmas hidromecánicas UNE-EN 12259-4:2000/A1:2001	1.1.2002	1.4.2004	1
UNE-EN 12259-5:2003 Protección contra incendios. Sistemas fijos de lucha contra incendios. Componentes para sistemas de rociadores y agua pulverizada. Parte 5: Detectores de flujo de agua	1.7.2003	1.9.2005	1
UNE-EN 12271:2007 Revestimientos superficiales. Requisitos	1.1.2008	1.1.2011	2+
UNE-EN 12273:2009 Lechadas bituminosas — Especificaciones	1.1.2009	1.1.2011	2+
UNE-EN 12285-2: 2005 Tanques de acero fabricados en taller. Parte 2: Tanques horizontales cilíndricos, de pared simple o de pared doble, para el almacenamiento por encima del suelo de líquidos inflamables y no inflamables contaminantes del agua UNE-EN 12285-2: 2005 ERRATUM:2006	1.1.2006	1.1.2008	1/3/4
UNE-EN 12326-1:2005 Productos de pizarra y piedra natural para tejados y revestimientos discontinuos. Parte 1: Especificación de producto.	1.5.2005	1.5.2008	3/4
UNE-EN 12337-2:2005 Vidrio para la edificación. Vidrio de silicato sodocálcico endurecido químicamente. Parte 2: Evaluación de la conformidad/Norma de producto	1.9.2005	1.9.2006	1/3/4

UNE-EN 12352:2007 Equipamiento de regulación del tráfico. Dispositivos luminosos de advertencia de peligro y balizamiento.	1.2.2007	1.2.2008	1
UNE-EN 12368:2006 Equipos de control de tráfico. Cabezas de semáforo.	1.2.2007	1.2.2008	1
UNE-EN 12380:2003 Válvulas equilibradoras de presión para sistemas de desagüe. Requisitos, métodos de ensayo y evaluación de la conformidad	1.10.2003	1.10.2004	4

UNE-EN 12416-1:2001 + A2:2008 Sistemas fijos de lucha contra incendios. Sistemas de extinción por polvo. Parte 1: Especificaciones y métodos de ensayo para los componentes	1.1.2002	1.4.2004	1
UNE-EN 12416-2:2001 + A1:2008 Sistemas fijos de lucha contra incendios. Sistemas de extinción por polvo. Parte 2: Diseño, construcción y mantenimiento	1.4.2002	1.4.2004	1
UNE-EN 12446:2003 Chimeneas. Componentes. Elementos de pared exterior de hormigón	1.2.2004	1.2.2005	2+
UNE-EN 12467:2006 Placas planas de fibrocemento. Especificaciones del producto y métodos de ensayo UNE-EN 12467:2006/A2:2007	1.1.2006 1.7.2007	1.1.2007 1.7.2008	3/4
UNE-EN 12566-1:2000 Pequeñas instalaciones de depuración de aguas residuales para poblaciones de hasta 50 habitantes equivalentes. Parte 1: Fosas sépticas prefabricadas. UNE-EN 12566-1/A1:2004	1.12.2004	1.12.2005	3
UNE-EN 12566-3:2006+A1:2009 Pequeñas instalaciones de depuración de aguas residuales para poblaciones de hasta 50 habitantes equivalentes. Parte 3: Plantas de depuración de aguas residuales domésticas prefabricadas y/o montadas en su destino	1.11.2009	1.11.2010	3

UNE-EN 12566-4:2008 Pequeñas instalaciones de depuración de aguas residuales para poblaciones de hasta 50 habitantes equivalentes. Parte 4: Fosas sépticas montadas en su destino a partir de conjuntos prefabricados	1.1.2009	1.1.2010	3
UNE-EN 12620:2003 + A1:2009 Áridos para hormigón	1.1.2009	1.1.2010	2+/4 (1)
UNE-EN 12676-1:2001 Pantallas antideslumbrantes para carreteras. Parte 1: Prestaciones y características UNE-EN 12676-1/A1:2003	1.2.2004	1.2.2006	3
UNE-EN 12737:2006 + A1:2008 Productos prefabricados de hormigón — Rejillas de suelo para ganado	1.1.2009	1.1.2010	2+
UNE-EN 12764:2005 + A1:2008 Aparatos sanitarios. Especificaciones para bañeras de hidromasaje.	1.1.2009	1.1.2010	4

UNE-EN 12794:2006+A1:2008 Productos prefabricados de hormigón. Pilotes de cimentación UNE-EN 12794:2006+A1:2008/AC:2009	1.2.2008 1.8.2009	1.2.2009 1.8.2009	2+
UNE-EN 12809:2002 Calderas domésticas independientes que utilizan combustible sólido-Potencia térmica nominal inferior o igual a 50 kW- Requisitos y métodos de ensayo. UNE-EN 12809:2002/A1:2005 UNE-EN 12809/AC:2006 UNE-EN 12809:2002/A1:2005/AC:2007	1.7.2005 1.7.2005 1.1.2008 1.1.2008	1.7.2007 1.7.2007 1.1.2008 1.1.2008	3
UNE-EN 12815:2002 Cocinas domésticas que utilizan combustibles sólidos- Requisitos y métodos de ensayo UNE-EN 12815:2002/A1:2005 UNE-EN 12815/AC:2006 UNE-EN 12815:2002/A1:2005/AC:2007	1.7.2005 1.7.2005 1.1.2007 1.1.2008	1.7.2007 1.7.2007 1.1.2007 1.1.2008	3
UNE-EN 12839:2001 Productos prefabricados de hormigón. Elementos para vallas	1.3.2002	1.3.2003	4
UNE-EN 12843:2005 Productos prefabricados de hormigón. Mástiles y postes	1.9.2005	1.9.2007	2+

UNE-EN 12859:2009 Paneles de yeso. Definiciones, especificaciones y métodos de ensayo	1.1.2009	1.1.2010	3
UNE-EN 12860:2001 Adhesivos a base de yeso para paneles de yeso. Definiciones, especificaciones y métodos de ensayo	1.4.2002	1.4.2003	3
UNE-EN 12878:2007 + ERRATUM Pigmentos para la coloración de materiales de construcción basados en cemento y/o cal. Especificaciones y métodos de ensayo UNE-EN 12878:2007/AC:2007	1.3.2006 1.1.2007	1.3.2007 1.1.2007	2+
UNE-EN 12899-1:2009 Señales verticales fijas de circulación — Parte 1: Señales fijas	1.1.2009	1.1.2013	1
UNE-EN 12899-2:2009 Señales verticales fijas de circulación — Parte 2: Bolardos transiluminados	1.1.2009	1.1.2013	1
UNE-EN 12899-3:2009 Señales verticales fijas de circulación — Parte 3: Postes delineadores y retrorreflectantes	1.1.2009	1.1.2013	1

UNE-EN 12951:2006 Accesorios para cubiertas prefabricados. Escaleras de cubierta permanentes. Especificaciones de producto y métodos de ensayo	1.9.2005	1.9.2006	3
UNE-EN 12966-1:2006 Señales verticales para carreteras. Señales de tráfico de mensaje variable. Parte 1: Normas de producto	1.2.2006	1.2.2007	1
UNE-EN 13024-2:2005 Vidrio para la edificación. Vidrio borosilicatado de seguridad templado térmicamente. Parte 2: Evaluación de la conformidad/Norma de producto.	1.9.2005	1.9.2006	1/3/4
UNE-EN 13043:2003 Áridos para mezclas bituminosas y tratamientos superficiales de carreteras, aeropuertos y otras zonas pavimentadas UNE-EN 13043:2003/AC:2004	1.7.2003 1.6.2006	1.6.2004 1.6.2006	2+/4 (1)

UNE-EN 13055-1:2003 Áridos ligeros. Parte 1: Áridos ligeros para hormigón, mortero e inyectado. UNE-EN 13055-1/AC:2004	1.3.2003	1.6.2004	2+/4 (1)
UNE-EN 13055-2:2005 Áridos ligeros. Parte 2: Áridos ligeros para mezclas bituminosas, tratamientos superficiales y aplicaciones en capas tratadas y no tratadas	1.5.2005	1.5.2006	2+/4 (1)
UNE-EN 13063-1:2006+A1:2008 Chimeneas. Chimeneas con conductos de humo de arcilla o cerámicos. Parte 1: Requisitos y métodos de ensayo para la resistencia al hollín	1.5.2008	1.5.2009	2+
UNE-EN 13063-2:2006+A1:2008 Chimeneas. Chimeneas con conductos de humo de arcilla o cerámicos. Parte 2: Requisitos y métodos de ensayo en condiciones húmedas	1.5.2008	1.5.2009	2+
UNE-EN 13063-3:2008 Chimeneas. Chimeneas con conductos interiores de arcilla o cerámicos. Parte 3: Requisitos y métodos de ensayo para chimeneas con sistema de tiro de aire	1.5.2008	1.5.2009	2+/4
UNE-EN 13069:2006 Chimeneas. Paredes exteriores de arcilla o cerámicas para chimeneas modulares. Requisitos y métodos de ensayo	1.5.2006	1.5.2007	2+
UNE-EN 13084-5:2006 Chimeneas industriales autoportantes. Parte 5: Materiales para conductos de ladrillo. Especificación del producto	1.4.2006	1.4.2007	2+

UNE-EN 13084-7: 2006 Chimeneas autoportantes. Parte 7: Especificaciones de producto para construcciones cilíndricas de acero de uso en chimeneas de pared simple de acero y revestimientos de acero. UNE-EN 13084-7:2006/AC:2009	1.8.2006 1.8.2009	1.8.2007 1.8.2009	2+
UNE-EN 13101:2003 Pates para pozos de registro enterrados. Requisitos, marcado, ensayos y evaluación de conformidad	1.8.2003	1.8.2004	4

UNE-EN 13108-1:2008 Mezclas bituminosas: Especificaciones de materiales. Parte 1: Hormigón bituminoso.	1.3.2007	1.1.2009	1/2+/3/4
UNE-EN 13108-2:2007 Mezclas bituminosas. Especificaciones de materiales: Parte 2: Mezclas bituminosas para capas delgadas. UNE-EN 13108-2:2007/AC:2008	1.3.2007 1.1.2009	1.3.2008 1.1.2009	1/2+/3/4
UNE-EN 13108-3:2007 Mezclas bituminosas: Especificaciones de materiales. Parte 3: Mezclas bituminosas tipo SA UNE-EN 13108-3:2007/AC:2008	1.3.2007 1.1.2009	1.3.2008 1.1.2009	1/2+/3/4
UNE-EN 13108-4:2007 Mezclas bituminosas. Especificaciones de materiales. Parte 4: Mezclas bituminosas tipo HRA UNE-EN 13108-4:2007/AC:2008	1.3.2007 1.1.2009	1.3.2008 1.1.2009	1/2+/3/4
UNE-EN 13108-5:2007 Mezclas bituminosas. Especificaciones de materiales. Parte 5: Mezclas bituminosas tipo SMA UNE-EN 13108-5:2007/AC:2008	1.3.2007 1.1.2009	1.3.2008 1.1.2009	1/2+/3/4
UNE-EN 13108-6:2007 Mezclas bituminosas. Especificaciones de materiales. Parte 6: Másticos bituminosos UNE-EN 13108-6:2007/AC:2008	1.3.2007 1.1.2009	1.3.2008 1.1.2009	1/2+/3/4
UNE-EN 13108-7:2007 Mezclas bituminosas. Especificaciones del material. Parte 7: Mezclas bituminosas drenantes UNE-EN 13108-7:2007/AC:2008	1.3.2007 1.1.2009	1.3.2008 1.1.2009	1/2+/3/4
UNE-EN 13139:2003 Áridos para morteros UNE-EN 13139/AC:2004	1.3.2003	1.6.2004	2+/4 (1)
UNE-EN 13160-1:2003 Sistemas de detección de fugas. Parte 1: Principios generales	1.3.2004	1.3.2005	3/4

UNE-EN 13162:2009 Productos aislantes térmicos para aplicaciones en la edificación. Productos manufacturados de lana mineral (MW). Especificación	1.9.2009	1.9.2010	1/3/4

UNE-EN 13163:2009 Productos aislantes térmicos para aplicaciones en la edificación. Productos manufacturados de poliestireno expandido (EPS). Especificación	1.9.2009	1.9.2010	1/3/4
UNE-EN 13164:2009 Productos aislantes térmicos para aplicaciones en la edificación. Productos manufacturados de poliestireno extruido (XPS). Especificación	1.9.2009	1.9.2010	1/3/4
UNE-EN 13165:2009 Productos aislantes térmicos para aplicaciones en la edificación. Productos manufacturados de espuma rígida de poliuretano (PUR). Especificación	1.9.2009	1.9.2010	1/3/4
UNE-EN 13166:2009 Productos aislantes térmicos para aplicaciones en la edificación. Productos manufacturados de espuma fenólica (PF). Especificación	1.9.2009	1.9.2010	1/3/4
UNE-EN 13167:2009 Productos aislantes térmicos para aplicaciones en la edificación. Productos manufacturados de vidrio celular (CG). Especificación	1.9.2009	1.9.2010	1/3/4
UNE-EN 13168:2009 Productos aislantes térmicos para aplicaciones en la edificación. Productos manufacturados de lana de madera (WW). Especificación	1.9.2009	1.9.2010	1/3/4
UNE-EN 13169:2009 Productos aislantes térmicos para aplicaciones en la edificación. Productos manufacturados de perlita expandida (EPB). Especificación	1.9.2009	1.9.2010	1/3/4
UNE-EN 13170:2009 Productos aislantes térmicos para aplicaciones en la edificación. Productos manufacturados de corcho expandido (ICB). Especificación	1.9.2009	1.9.2010	1/3/4
UNE-EN 13171:2009 Productos aislantes térmicos para aplicaciones en la edificación. Productos manufacturados de fibra de madera (WF). Especificación	1.9.2009	1.9.2010	1/3/4
UNE-EN 13224:2005 +A1:2007 Productos prefabricados de hormigón - Elementos para forjados nervados	1.3.2008	1.3.2009	2+

UNE-EN 13225:2005 Productos prefabricados de hormigón. Elementos estructurales lineales UNE-EN 13225:2005/AC:2007	1.9.2005 1.1.2008	1.9.2007 1.1.2008	2+
UNE-EN 13229:2002 Aparatos insertables, incluidos los hogares abiertos, que utilizan combustibles sólidos- Requisitos y métodos de ensayo. UNE-EN 13229/A1:2003 UNE-EN 13229:2002/A2:2005 UNE-EN 13229/AC:2006 UNE-EN 13229:2002/A2:2005/AC:2007	1.7.2005 1.6.2006 1.7.2005 1.7.2007 1.1.2008	1.7.2007 1.6.2007 1.7.2007 1.7.2007 1.1.2008	3
UNE-EN 13240:2002 Estufas que utilizan combustibles sólidos- Requisitos y métodos de ensayo. UNE-EN 13240:2002/A2:2005 UNE-EN 13240/AC:2006 UNE-EN 13240:2002/A2:2005/AC:2007	1.7.2005 1.7.2005 1.1.2007 1.1.2008	1.7.2007 1.7.2007 1.1.2007 1.1.2008	3
UNE-EN 13241-1:2004 Puertas industriales, comerciales, de garaje y portones. Norma de producto. Parte 1: Productos sin características de resistencia al fuego o control de humos	1.5.2004	1.5.2005	3
UNE-EN 13242:2003 + A1:2008 Áridos para capas granulares y capas tratadas con conglomerados hidráulicos para su uso en capas estructurales de firmes	1.1.2009	1.1.2010	2+/4 (1)
UNE-EN 13249:2001 Geotextiles y productos relacionados. Requisitos para su uso en la construcción de carreteras y otras zonas de tráfico (excluyendo las vías férreas y las capas de rodadura asfáltica) UNE-EN 13249:2001/A1:2005	1.10.2001 1.11.2005	1.10.2002 1.11.2006	2+/4
UNE-EN 13250:2001 Geotextiles y productos relacionados. Requisitos para su uso en construcciones ferroviarias UNE-EN 13250:2001/A1:2005	1.10.2001 1.6.2006	1.10.2002 1.6.2007	2+/4
UNE-EN 13251:2001 Geotextiles y productos relacionados. Requisitos para su uso en movimientos de tierras, cimentaciones y estructuras de contención UNE-EN 13251:2001/A1:2005	1.10.2001 1.6.2006	1.10.2002 1.6.2007	2+/4

UNE-EN 13252:2001 Geotextiles y productos relacionados. Requisitos para su uso en sistemas de drenaje UNE-EN 13252/ERRATUM:2002 UNE-EN 13252:2001/A1:2005	1.10.2001 1.6.2006	1.10.2002 1.6.2007	2+/4
UNE-EN 13253:2001 Geotextiles y productos relacionados. Requisitos para su uso en obras para el control de la erosión (protección costera y revestimiento de taludes) UNE-EN 13253:2001/A1:2005	1.10.2001 1.6.2006	1.10.2002 1.6.2007	2+/4
UNE-EN 13254:2001 Geotextiles y productos relacionados. Requisitos para su uso en la construcción de embalses y presas UNE-EN 13254/AC:2003 UNE-EN 13254:2001/A1:2005	1.10.2001 1.6.2006 1.6.2006	1.10.2002 1.6.2006 1.6.2007	2+/4
UNE-EN 13255:2001 Geotextiles y productos relacionados. Requisitos para su uso en la construcción de canales UNE-EN 13255/AC:2003 UNE-EN 13255:2001/A1:2005	1.10.2001 1.6.2006 1.6.2006	1.10.2002 1.6.2006 1.6.2007	2+/4
UNE-EN 13256:2001 Geotextiles y productos relacionados. Requisitos para su uso en la construcción de túneles y estructuras subterráneas UNE-EN 13256/AC:2003 UNE-EN 13256:2001/A1:2005	1.10.2001 1.6.2006 1.6.2006	1.10.2002 1.6.2006 1.6.2007	2+/4
UNE-EN 13257:2001 Geotextiles y productos relacionados. Requisitos para su uso en los vertederos de residuos sólidos UNE-EN 13257/AC:2003 UNE-EN 13257:2001/A1:2005	1.10.2001 1.6.2006 1.6.2006	1.10.2002 1.6.2006 1.6.2007	2+/4
UNE-EN 13263-1:2006+A1:2009 Humo de sílice para hormigón. Definiciones, requisitos y control de la conformidad	1.1.2010	1.1.2011	1+
UNE-EN 13265:2001 Geotextiles y productos relacionados. Requisitos para su uso en proyectos de contenedores para residuos líquidos UNE-EN 13265/AC:2003 UNE-EN 13265:2001/A1:2005	1.10.2001 1.6.2006 1.6.2006	1.10.2002 1.6.2006 1.6.2007	2+/4

UNE-EN 13279-1:2009 Yeso de construcción y conglomerantes a base de yeso para la construcción. Parte 1: Definiciones y especificaciones	1.10.2009	1.10.2010	3/4

UNE-EN 13310:2003 Fregaderos de cocina. Requisitos funcionales y métodos de ensayo.	1.2.2004	1.2.2006	4
UNE-EN 13341: 2005 Depósitos estáticos de materiales termoplásticos para el almacenamiento aéreo de carburantes, queroseno y combustibles diesel para calefacción doméstica. Depósitos de polietileno moldeados por soplado y por moldeo rotacional y de poliamida 6 fabricados por polimerización aniónica. Requisitos y métodos de ensayo	1.1.2006	1.1.2009	3
UNE-EN 13361:2005 Barreras geosintéticas. Requisitos para su utilización en la construcción de embalses y presas UNE-EN 13361:2005/A1:2007	1.9.2005 1.6.2007	1.9.2006 1.6.2008	2+
UNE-EN 13362: 2006 Barreras geosintéticas. Requisitos para su utilización en la construcción de canales	1.2.2006	1.2.2007	2+
UNE-EN 13383-1:2003 Escolleras. Parte 1: Especificaciones UNE-EN 13383-1/AC:2004	1.3.2003	1.6.2004	2+/4 (1)
UNE-EN 13407:2007 Urinarios murales — Requisitos funcionales y métodos de ensayo	1.1.2008	1.1.2009	4
UNE-EN 13450:2003 Áridos para balasto UNE-EN 13450/AC:2004	1.10.2003 1.1.2007	1.6.2004 1.1.2007	2+/4 (1)
UNE-EN 13454-1:2006 Aglomerantes, aglomerantes compuestos y mezclas hechas en fábrica para suelos autonivelantes a base de sulfato de calcio. Parte 1: Definiciones y especificaciones.	1.7.2005	1.7.2006	1/3/4
UNE-EN 13479:2005 Consumibles para el soldeo. Norma general de producto para metales de aportación y fundentes para el soldeo por fusión de materiales metálicos..	1.10.2005	1.10.2006	2+

UNE-EN 13491:2005 Barreras geosintéticas. Requisitos para su utilización como membranas de impermeabilización frente a fluidos en la construcción de túneles y estructuras subterráneas. UNE-EN 13491:2005/A1:2007	1.9.2005 1.6.2007	1.9.2006 1.6.2008	2+
UNE-EN 13492:2006 Barreras geosintéticas. Requisitos para su utilización en la construcción de vertederos para residuos líquidos, estaciones de transferencia o recintos de confinamiento secundario. UNE-EN 13492:2006/A1:2007	1.9.2005 1.6.2007	1.9.2006 1.6.2008	2+

UNE-EN 13493: 2006 Barreras geosintéticas. Requisitos para su utilización en la construcción de obras de almacenamiento y vertederos de residuos sólidos	1.3.2006	1.3.2007	2+
UNE-EN 13502:2003 Chimeneas. Terminales de los conductos de humos arcillosos/cerámicos. Requisitos y métodos de ensayo	1.8.2003	1.8.2004	4
UNE-EN 13561:2004+A1:2009 Toldos. Requisitos de prestaciones incluida la seguridad	1.8.2009	1.8.2010	4
UNE-EN 13564-1:2003 Dispositivos antiinundación para edificios. Parte 1: Requisitos	1.5.2003	1.5.2004	4
UNE-EN 13565-1:2005 + A1:2008 Sistemas fijos de lucha contra incendios. Sistemas espumantes. Parte 1: Requisitos y métodos de ensayo de los componentes.	1.12.2004	1.3.2008	1
UNE-EN 13616:2005 Dispositivos de prevención del rebosamiento para tanques estáticos para combustibles petrolíferos líquidos UNE-EN 13616:2005/AC: 2006	1.5.2005 1.6.2006	1.5.2006 1.6.2006	3/4
UNE-EN 13658-1:2006 Enlistonado y cantoneras metálicas. Definiciones, requisitos y métodos de ensayo. Parte 1: Enlucido interior	1.3.2006	1.3.2007	3/4
UNE-EN 13658-2:2006 Enlistonado y esquineras metálicas. Definiciones, requisitos y métodos de ensayo. Parte 2:	1.3.2006	1.3.2007	3/4

Enlucido exterior			
UNE-EN 13659:2004+A1:2009 Persianas. Requisitos de prestaciones incluida la seguridad	1.8.2009	1.8.2010	4
UNE-EN 13693:2005 Productos prefabricados de hormigón. Elementos especiales para cubiertas.	1.6.2005	1.6.2007	2+
UNE-EN 13707:2005 Láminas flexibles para la impermeabilización. Láminas bituminosas con armadura para impermeabilización de cubiertas. Definiciones y características. UNE-EN 13707:2005/A1:2007	1.9.2005 1.1.2008	1.9.2006 1.1.2009	1/2+/3/4
UNE-EN 13747:2006+A1:2008 Productos prefabricados de hormigón. Prelosas para sistemas de forjado.	1.8.2009	1.8.2010	2+
UNE-EN 13748-1:2005 Baldosas de terrazo. Parte 1: Baldosas de terrazo para uso interior UNE-EN 13748-1:2005/ERRATUM:2005	1.6.2005	1.10.2006	4
UNE-EN 13748-2:2005 Baldosas de terrazo. Parte 2: Baldosas de terrazo para uso exterior	1.4.2005	1.4.2006	4
UNE-EN 13813:2003 Pastas autonivelantes y pastas autonivelantes para suelos. Pastas autonivelantes. Características y especificaciones	1.8.2003	1.8.2004	1/3/4
UNE-EN 13815:2007 Materiales en yeso fibroso. Definiciones, especificaciones y métodos de ensayo.	1.6.2007	1.6.2008	1/3/4
UNE-EN 13830:2004 Fachadas ligeras. Norma de producto.	1.12.2004	1.12.2005	1/3
UNE-EN 13859-1:2006+A1:2009 Láminas flexibles para impermeablilización. Definiciones y características de las capas base. Parte 1: Capa base para tejados discontinuos	1.8.2009	1.8.2010	1/3/4
UNE-EN 13859-2:2006+A1:2009 Láminas flexibles para impermeabilización. Definiciones y características de las capas base.	1.8.2009	1.8.2010	1/3/4

Parte 2: Capas base para muros			
UNE-EN 13877-3:2005 Pavimentos de hormigón. Parte 3: Especificaciones para anclajes metálicos utilizados en pavimentos de hormigón.	1.9.2005	1.9.2006	4
UNE-EN 13915:2009 Paneles transformados con placas de yeso laminado con alma celular de cartón. Definiciones, especificaciones y métodos de ensayo.	1.6.2008	1.6.2009	3/4
UNE-EN 13950:2006 Paneles compuestos de cartón yeso aislantes térmico/acústicos. Definiciones, requisitos y métodos de ensayo	1.9.2006	1.9.2007	3/4
UNE-EN 13956:2006 Láminas flexibles para impermeabilización. Láminas plásticas y de caucho para impermeabilización de cubiertas. Definiciones y características	1.7.2006	1.7.2007	1/2+/3/4
UNE-EN 13963:2006 Material de juntas para placas de yeso laminado. Definiciones, especificaciones y métodos de ensayo	1.3.2006	1.3.2007	3/4
UNE-EN 13964:2006 Techos suspendidos. Requisitos y métodos de ensayo. UNE-EN 13964:2006/A1:2008	1.1.2005 1.1.2008	1.7.2007 1.1.2009	1/3/4

UNE-EN 13967:2006 Láminas flexibles para impermeabilización .Láminas anticapilaridad plásticas y de caucho, incluidas las láminas plásticas y de caucho que se utilizan para la estanquidad de estructuras enterradas. Definiciones y características. UNE-EN 13967:2006/A1:2007	1.10.2005 1.1.2008	1.10.2006 1.1.2009	1/2+/3/4
UNE-EN 13969:2005 Láminas flexibles para impermeabilización. Láminas anticapilaridad bituminosas incluyendo láminas bituminosas para la estanquidad de estructuras enterradas. Definiciones y características	1.9.2005 1.1.2008	1.9.2006 1.1.2009	1/2+/3/4

UNE-EN 13969:2005/A1:2007			
UNE-EN 13970:2005 Láminas flexibles para impermeabilización. Láminas bituminosas para el control del vapor de agua. Definiciones y características UNE-EN 13970:2005/A1:2007	1.9.2005 1.1.2008	1.9.2006 1.1.2009	1/3/4
UNE-EN 13978-1:2006 Productos prefabricados de hormigón. Garajes prefabricados de hormigón. Parte 1: Requisitos para garajes reforzados de una pieza o formados por elementos individuales con dimensiones de una habitación	1.3.2006	1.3.2008	2+
UNE-EN 13984:2005 Láminas flexibles para impermeabilización. Láminas plásticas y de caucho para el control del vapor. Definiciones y características UNE-EN 13984:2005/A1:2007	1.9.2005 1.1.2008	1.9.2006 1.1.2009	1/3/4
UNE-EN 13986:2006 Tableros derivados de la madera para su utilización en la construcción. Características, evaluación de la conformidad y marcado	1.6.2005	1.6.2006	1/2+/3/4
UNE-EN 14016-1:2006 Aglomerantes para soleras continuas de magnesia. Magnesia cáustica y cloruro de magnesio. Parte 1: Definiciones y especificaciones	1.12.2004	1.12.2005	3/4
UNE-EN 14037-1:2003 Paneles radiantes montados en el techo alimentados con agua a una temperatura inferior a 120°C. Parte 1: Requisitos y especificaciones técnicas	1.2.2004	1.2.2005	3
UNE-EN 14041:2005 Recubrimientos de suelo resilientes, textiles y laminados. Características esenciales UNE-EN 14041:2005/AC:2007	1.1.2006 1.1.2007	1.1.2007 1.1.2007	1/3/4

UNE-EN 14063-1:2006 Productos y materiales aislantes térmicos. Productos de áridos ligeros de arcilla expandida aplicados in situ. Parte 1: Especificación de los productos para rellenos aislantes antes de la instalación UNE-EN 14063-1:2006/AC:2008	1.6.2005 1.1.2008	1.6.2006 1.1.2008	1/3/4
UNE-EN 14080:2006 Estructuras de madera. Madera laminada encolada. Requisitos	1.4.2006	1.12.2011	1
UNE-EN 14081-1:2006 Estructuras de madera. Madera estructural con sección transversal rectangular, clasificada por su resistencia. Parte 1: Requisitos generales.	1.9.2006	1.9.2012	2+
UNE-EN 14178-2:2005 Vidrio para la edificación. Productos de vidrio de silicato básico alcalinotérreo. Parte 2: Evaluación de la conformidad/Norma de producto.	1.9.2005	1.9.2006	1/3/4
UNE-EN 14179-2:2006 Vidrio para la edificación. Vidrio de seguridad de silicato sodocálcico templado en caliente. Parte 2: Evaluación de la conformidad/Norma de producto	1.3.2006	1.3.2007	1/3/4
UNE-EN 14188-1:2005 Productos para sellado de juntas. Parte 1: Especificaciones para productos de sellado aplicados en caliente.	1.7.2005	1.1.2007	4
UNE-EN 14188-2:2005 Productos para sellando de juntas. Parte 2: Especificaciones para productos de sellado aplicados en frío.	1.10.2005	1.1.2007	4
UNE-EN 14188-3:2007 Productos para sellado de juntas. Parte 3: Especificaciones para juntas preformadas	1.11.2006	1.11.2007	4
UNE-EN 14190:2006 Productos de placas de yeso laminado de procesamiento secundario. Definiciones, requisitos y métodos de ensayo	1.4.2006	1.4.2007	3/4
UNE-EN 14195:2005 Perfilería metálica para particiones, muros y techos en placas de yeso laminado. Definiciones requisitos y métodos de ensayo UNE-EN 14195:2005/AC:2006	1.1.2006 1.1.2007	1.1.2007 1.1.2007	3/4

UNE-EN 14209:2006 Molduras de yeso prefabricadas. Definiciones, requisitos y métodos de ensayo.	1.9.2006	1.9.2007	3/4

UNE-EN 14216:2005 Cemento. Composición, especificaciones y criterios de conformidad de los cementos especiales de muy bajo calor de hidratación	1.2.2005	1.2.2006	1+
UNE-EN 14246:2007 Placas de escayola para techos suspendidos. Definiciones, especificaciones y métodos de ensayo UNE-EN 14246:2007/AC:2007	1.4.2007 1.1.2008	1.4.2008 1.1.2008	3/4
UNE-EN 14250:2005 Estructuras de Madera. Requisitos de producto para elementos estructurales prefabricados que utilizan conectores metálicos de placa dentada	1.9.2005	1.10.2010	2+
UNE-EN 14296:2006 Cubetas de lavado comunes para usos domésticos	1.3.2006	1.3.2008	4
UNE-EN 14316-1:2005 Productos aislantes térmicos para edificios. Productos para aislamiento térmico in-situ formados por perlita expandida (PE). Parte 1: Especificación para productos de adhesivos y sellantes antes de instalación.	1.6.2005	1.6.2006	3/4
UNE-EN 14317-1:2005 Productos aislantes térmicos para edificios. Productos para aislamiento térmico in-situ formados por vermiculita exfoliada (EV). Parte 1: Especificación para productos de adhesivos y sellantes antes de instalación.	1.6.2005	1.6.2006	3/4
UNE-EN 14321-2:2006 Vidrio para la edificación. Vidrio de seguridad de silicato alcalinotérreo endurecido en caliente. Parte 2: Evaluación de la conformidad	1.6.2006	1.6.2007	1/3/4
UNE- EN 14339:2006 Hidrantes contra incendio bajo tierra	1.5.2006	1.5.2007	1
UNE-EN 14342:2006 + A1:2009 Suelos de madera. Características, evaluación de conformidad y marcado	1.3.2009	1.3.2010	1/3/4

UNE-EN 14351-1:2006 Ventanas y puertas peatonales exteriores. Norma de producto, características de prestación. Parte 1: Ventanas y puertas peatonales exteriores sin características de resistencia al fuego y/o control de fugas de humo.	1.2.2007	1.2.2010	1/3/4
UNE-EN 14353:2009 Guardavivos y perfiles metálicos para placas de yeso laminado — Definiciones, especificaciones y métodos de ensayo	1.1.2009	1.1.2010	3/4
UNE-EN 14374:2005 Estructuras de madera. Madera microlaminada (LVL). Requisitos	1.9.2005	1.9.2006	1

UNE-EN 14384:2006 Hidrantes	1.5.2006	1.5.2007	1
UNE-EN 14388:2006 Dispositivos de reducción del ruido de tráfico. Especificaciones UNE-EN 14388:2006/AC:2008	1.5.2006 1.1.2009	1.5.2007 1.1.2009	3
UNE-EN 14396:2004 Escaleras fijas para pozos de registro	1.12.2004	1.12.2005	4
UNE-EN 14399-1:2009 Conjuntos de elementos de fijación estructurales de alta resistencia para precarga. Parte 1: Requisitos generales	1.1.2006	1.10.2007	2+
UNE-EN 14411:2007 Baldosas cerámicas. Definiciones, clasificación, características y marcado.	1.1.2008	1.1.2009	3/4
UNE-EN 14428:2005 + A1:2008 Mamparas de ducha. Requisitos funcionales y métodos de ensayo	1.1.2009	1.1.2010	4
UNE-EN 14449:2006 Vidrio para la edificación. Vidrio laminado y vidrio laminado de seguridad. Evaluación de la conformidad UNE-EN 14449:2006/AC:2006	1.3.2006 1.6.2006	1.3.2007 1.6.2006	1/3/4
UNE-EN 14471:2006 Chimeneas. Requisitos y métodos de ensayo para sistemas de chimeneas con conductos de humo de material plástico	1.6.2006	1.6.2007	1/2+/3/4

UNE-EN 14496:2006 Adhesivos a base de yeso para aislamiento térmico/acústico de paneles de composite y placas de yeso. Definiciones, requisitos y métodos de ensayo.	1.9.2006	1.9.2007	3/4
UNE-EN 14509:2007 Paneles sandwich aislantes autoportantes de doble cara metálica. Productos hechos en fábrica. Especificaciones UNE-EN 14509:2007/AC:2009	1.1.2009 1.1.2009	1.10.2010 1.1.2009	1/3/4
UNE-EN 14528:2007 Bidets. Requisitos funcionales y métodos de ensayo.	1.1.2008	1.1.2009	4
UNE-EN 14545:2009 Estructuras de madera. Conectores. Requisitos.	1.8.2009	1.8.2010	2+/3
UNE-EN 14566 + A1:2009 Elementos de fijación mecánica para sistemas de placas de yeso laminado — Definiciones, especificaciones y métodos de ensayo	1.1.2009	1.1.2010	4
UNE-EN 14592:2008 Estructuras de madera. Elementos de fijación tipo clavija. Requisitos.	1.8.2009	1.8.2010	3

Fecha de aplicabilidad de la norma armonizada e inicio del período de coexistencia UNE-EN 14647:2006 Fecha final del período de coexistencia/ entrada en vigor marcado CE Cemento de aluminato cálcico. Composición, especificaciones y criterios de conformidad.	Sistema de evaluación de la conformidad 1.8.2006	(*) 1.8.2007	1+
UNE-EN 14604:2006 Alarmas de humo autónomas UNE-EN 14604:2006/AC:2009	1.5.2006 1.8.2009	1.8.2008 1.8.2009	1
UNE-EN 14680:2007 Adhesivos para sistemas de canalización en materiales termoplásticos sin presión. Especificaciones	1.1.2008	1.1.2009	4
UNE-EN 14688:2007 Aparatos sanitarios. Lavabos. Requisitos funcionales y métodos de ensayo	1.1.2008	1.1.2009	4

UNE-EN 14716:2006 Techos tensados. Especificaciones y métodos de ensayo.	1.10.2005	1.10.2006	1/3/4
UNE-EN 14782:2006 Láminas de metal autoportantes para cubiertas y revestimiento de paredes.	1.11.2006	1.11.2007	3/4
UNE-EN 14783:2008 Láminas y flejes de metal totalmente soportados para cubiertas y revestimientos interiores y exteriores. Especificación de producto y requisitos	1.7.2007	1.7.2008	3/4
UNE-EN 14800:2008 Tubería flexible metálica corrugada de seguridad para la conexión de aparatos domésticos que utilizan combustibles gaseosos	1.1.2008	1.1.2009	1/3
UNE-EN 14814:2007 Adhesivos para sistemas de canalización de materiales termoplásticos para fluidos líquidos a presión. Especificaciones.	1.1.2008	1.1.2009	4
UNE-EN 14843:2008 Productos prefabricados de hormigón. Escaleras	1.1.2008	1.1.2009	2+
UNE-EN 14844:2007 + A1:2008 Productos prefabricados de hormigón. Marcos	1.8.2009	1.8.2010	2+/4
UNE-EN 14889-1:2008 Fibras para hormigón. Parte 1: Fibras de acero. Definiciones, especificaciones y conformidad	1.6.2007	1.6.2008	1/3
UNE-EN 14889-2:2008 Fibras para hormigón. Fibras poliméricas. Definiciones, especificaciones y conformidad	1.6.2007	1.6.2008	1/3
UNE-EN 14904:2007 Superficies para áreas deportivas. Especificaciones para suelos multi-deportivos de interior	1.2.2007	1.2.2008	1/3

UNE-EN 14909:2007 Láminas flexibles para impermeabilización. Barreras anticapilaridad plásticas y de caucho. Definiciones y características	1.2.2007	1.2.2008	1/3/4
UNE-EN 14915:2007 Frisos y entablados de madera. Características, evaluación de la conformidad y marcado	1.6.2007 1.1.2008	1.6.2008 1.1.2008	1/3/4

UNE-EN 14915:2007/AC:2007			
UNE-EN 14933:2008 Productos aislantes térmicos y de relleno ligero para aplicaciones en la ingeniería civil. Productos manufacturados de poliestireno expandido (EPS). Especificación	1.7.2008	1.7.2009	1/3
UNE-EN 14934:2008 Productos aislantes térmicos y de relleno ligero para aplicaciones en la ingeniería civil. Productos manufacturados de poliestireno extruido (XPS). Especificación	1.7.2008	1.7.2009	1/3
UNE-EN 14963:2007 Cubiertas para tejados. Lucernarios continuos de plástico con o sin zócalo. Clasificación requisitos y métodos de ensayo.	1.8.2009	1.8.2012	1/3/4
UNE-EN 14964:2007 Placas rígidas inferiores para tejados y cubiertas de colocación discontinua. Definiciones y características	1.1.2008	1.1.2009	1/3/4
UNE-EN 14967:2007 Láminas flexibles para impermeabilización. Barreras anticapilaridad bituminosas. Definiciones y características.	1.3.2007	1.3.2008	1/3/4
UNE-EN 14989-1:2008 Chimeneas. Requisitos y métodos de ensayo para chimeneas metálicas y conductos de suministro de aire independientes del material para calderas estancas. Parte 1: Terminales verticales para calderas tipo C6.	1.1.2008	1.1.2009	2+
UNE-EN 14989-2:2009 Chimeneas y sistemas de conductos de suministro de aire para calderas estancas. Requisitos y métodos de ensayo. Parte 2: Conductos de humos y de suministro de aire para calderas estancas individuales	1.1.2009	1.1.2010	2+
UNE-EN 14991:2008 Productos prefabricados de hormigón — Elementos de cimentación	1.1.2008	1.1.2009	2+
UNE-EN 14992:2008 Productos prefabricados de hormigón — Elementos para muros	1.1.2008	1.5.2010	2+/4

UNE-EN 15048-1:2008 Uniones atornilladas estructurales sin precarga. Parte 1: Requisitos generales	1.1.2008	1.10.2009	2+
UNE-EN 15050:2008 Productos prefabricados de hormigón — Elementos para puentes	1.2.2008	1.2.2009	2+
UNE-EN 15069:2009 Válvula de conexión de seguridad para tubos flexibles metálicos destinados a la unión de aparatos de uso doméstico que utilizan combustibles gaseosos	1.1.2009	1.1.2010	1/3/4
UNE-EN 15088:2006 Aluminio y aleaciones de aluminio. Productos estructurales para construcción. Condiciones técnicas de inspección y suministro.	1.10.2006	1.10.2007	2+
UNE-EN 15167-1:2008 Escorias granuladas molidas de horno alto para su uso en hormigones, morteros y pastas. Parte 1: Definiciones, especificaciones y criterios de conformidad	1.1.2008	1.1.2009	1+
UNE-EN 15250:2008 Aparatos con liberación lenta de calor alimentados con combustibles sólidos. Requisitos y métodos de ensayo	1.1.2008	1.1.2010	3
UNE-EN 15283-1 + A1:2009 Placas de yeso laminado reforzadas con fibras. Definiciones, requisitos y métodos de ensayo. Parte 1: Placas de yeso laminado reforzadas con tejido de fibra	1.1.2009	1.1.2010	3/4
UNE-EN 15283-2 + A1:2009 Placas de yeso laminado reforzadas con fibras. Definiciones, requisitos y métodos de ensayo. Parte 2: Placas de yeso laminado con fibras	1.1.2009	1.1.2010	3/4
UNE-EN 15285:2009 Piedra aglomerada. Baldosas modulares para suelo (uso interno y externo)	1.1.2009	1.1.2010	1/3/4
UNE-EN 15435:2009 Productos prefabricados de hormigón. Bloques de encofrado de hormigón de áridos densos y ligeros. Propiedades del producto y prestaciones.	1.2.2009	1.2.2010	4

UNE-EN 15498:2009 Productos prefabricados de hormigón. Bloques de encofrado de hormigón con virutas de madera. Propiedades del producto y prestaciones.	1.2.2009	1.2.2010	4

(1) El sistema de evaluación de la conformidad aplicable en general a estos productos a efectos reglamentarios será el 2+; no obstante, las disposiciones reglamentarias específicas de cada producto podrán establecer para determinados productos y usos el sistema de evaluación de la conformidad 4.
(2)En la documentación comercial adjunta (catálogo u otra publicación correspondiente al aparato de calefacción) el fabricante, además del marcado CE, incluirá una copia de la declaración CE de conformidad (apartado ZA.2.2 del Anexo ZA de la norma UNE-EN 442-1:1996).
(3) Complemento nacional de la norma UNE-EN 1916:2003.
(4) El sistema de evaluación de la conformidad para esta norma se acordó en una reunión del Comité Permanente de la Directiva que pasase a sistema 2+, aunque de momento la Comisión Europea no lo ha hecho oficial ni se ha producido la correspondiente modificación del Anexo ZA de la norma.

(*) Sistemas de evaluación de la conformidad:
Sistema 1: Certificación de producto por un organismo de certificación notificado (incluye: ensayo inicial de tipo, auditoria inicial y auditorías complementarias del control de producción en fábrica y certificación del producto).
Sistema 1+: Es el sistema 1 incluyendo ensayos por sondeo de muestras tomadas en la fábrica o en el mercado o en la obra.
Sistema 2+: Certificación del control de producción en fábrica por un organismo de inspección notificado (incluye auditoría inicial y auditorías periódicas del control de producción en fábrica).
Sistema 2: Certificación inicial del control de producción en fábrica por un organismo de inspección notificado (incluye auditoría inicial del control de producción en fábrica).
Sistema 3: Ensayo inicial de tipo por un laboratorio notificado.
Sistema 4: Declaración del fabricante sin intervención de organismos notificados.

En los sistemas 2, 2+ y 4 el fabricante deberá realizar bajo su responsabilidad los ensayos iniciales de tipo.
En los sistemas 3 y 4 el fabricante deberá tener implantado también un sistema de control de producción en fábrica.